

## ACTA N° 34

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 9 de noviembre de 2017

**Preside: 1er. VICEPRESIDENTE Esc. CELICA GALARRAGA**

### **-SUMARIO-**

**1.-** Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta Nro. 33. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes con comunicación de Pase a Archivo.- **6.-** Informe N° 18 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 165/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, envía Of. N° 476/17, solicitando se designen cuatro Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018”. **7.-** Informe N° 19 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 96/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto solicitando se realicen los contactos pertinentes ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Antropológicas y Departamento de Arqueología, a los efectos de realizar charlas sobre las Misiones Jesuitas en el territorio Uruguayo”. **8.-** Informe N° 29 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 186/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2208/17, solicitando se declare de Interés Departamental la 64° Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de abril de 2018”. **9.-** Informe de Comisión de “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, correspondiente a gastos del mes de octubre del año en curso. **10.-** Informe N° 19 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 135/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Of. 2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del Área remanente. **11.-** Informe N° 20 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 173/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO envía Exp. N° 1983/17, solicitando anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble padrón 11.493, que asciende a la suma de U\$S 11.597, sito en la localidad de Curtina. **12.-** Informe N° 10 de Comisión de

Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 172/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp 474/17 solicitando anuencia para proceder al fraccionamiento del Padrón N° 2119, localidad Catastral de Ansina, para la construcción de viviendas”.**13.-** Informe N° 3 de Comisión de Salud, Higiene, y Alimentación, sobre Expediente Interno N° 187/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2915/17, con solicitud para declarar de Interés Departamental el XXXII Congreso de la Asociación Administradores de los Servicios de Salud, a realizarse del 7 al 10 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad”.**14.-** Informe N° 30 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 195/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto de Resolución proponiendo instalación de una plaqueta en la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, alusiva a los 80 años de su creación”.**15.-** Anteproyecto de Resolución presentado por el Sr. Edil Marino de Souza, referente al alumno Antonhy Núñez de la Escuela de Poblado Laura.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 9 de noviembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los

siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone del Pino, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Rosana Ramgli, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares. Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Rdor. Daniel Estéves, Maik Migliarini por el titular Juan M. Rodríguez, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez, Alicia Stinton por el titular Ligia Iglesias, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal.

Total: Cinco (5) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Carlos Onofre, Ing. Agr. José J. Balparda, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Dr. Eduardo González, Augusto Sánchez, Margarita Benítez, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Ma. Ignacia Bleda, Prof. José E. Reyes, Javier Guedes Roberto Cáceres, Leonor Soria, José L. Trinidad, Merya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside la señora Edil 1ra. Vicepresidente Esc. Cécica Galarraga, asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches, estando en número de Ediles presentes que nos habilita a iniciar la Sesión, damos comienzo a la **MEDIA HORA PREVIA** del día de hoy.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles. En la noche de hoy quiero presentar alguna idea sobre un tema que hemos expuesto en esta Junta Departamental en el período pasado y que tiene que ver con los animales, con la Ley de Bienestar Animal, la creación en aquel momento de CONAOBA, hoy llamada COTRYBA, y un montón de instituciones más que trabajan con el tema relacionado con los animales. Como es de público conocimiento, en estos últimos días hubo cantidad de accidentes con animales, con perros, de hecho más allá de lo que ha salido en la prensa como el lamentable fallecimiento de una persona a causa de las heridas provocadas por una cantidad de perros en la calle y algún niño también que

estuvo en estado grave en Montevideo, debo contarles que acá, frente a mi casa en la ciudad de Tacuarembó, hace nada más que unos días un perro mordió a un chiquilín y eso le provocó una sutura en la cabeza de 17 puntos, un niño de 6 años. Al otro día de eso, a una cuadra de mi casa, un perro suelto sale corriendo de una plaza y una pareja que venía en moto se lo lleva puesto. Lamentablemente se lastimaron mucho aunque no fueron lesiones de gravedad, además de romper el vehículo por supuesto. Estas cosas suceden todos los días, y nos afectan cada vez más. Es por eso que hemos hablado con un montón de gente por estas cosas que vienen pasando y creemos que, si bien se está trabajando en el tema, hay gente que está muy preocupada, de hecho en esta Junta Departamental hay compañeros que han trabajado mucho en lo que es la Ley de Bienestar Animal, en la difusión de la Ley y se han preocupado en esos aspectos, nosotros creemos que hay medidas que se tienen que tomar y no se han tomado, de parte de quienes ejercen los Gobiernos, tanto nacional como departamental. Es en ese sentido que creemos que una de esas medidas inmediatas es que debe haber, en la ciudad, un rescate de animales en la calle. ¿Por qué un rescate de animales en la calle?, porque es la forma, antes existía la perrera, nosotros no queremos la perrera, pero sí queremos que exista la posibilidad de que esos animales rescatados en la calle vayan a la protectora de animales y que desde allí, en conjunto con Zoonosis y todas las instituciones que trabajan en el tema se los chipee, se les ponga la patente, se los

dosifique y además se los castre; que todos estos animales salgan de esas instituciones castrados y con todo lo que la Ley prevé. Otra de las cosas que queremos proponer es que la protectora de animales sea trasladada a la Chacra Policial, ¿por qué?, creemos que es una gran solución para la protectora de animales, que trabaja gratis, es una ONGs y es un sacrificio enorme mantener 200 perros como tienen hoy y sería para ellos un gran alivio que quienes están privados de libertad en la Chacra Policial les puedan dar una mano, colaborar con ese trabajo y de repente hasta entre instituciones se puede llegar a lograr redimir pena en cuanto, quienes quieran, los privados de libertad que están allí y quieran participar y colaborar, puedan redimir pena y así ayudar también a esta ONGs que hace un trabajo impresionante. En este sentido señora Presidente, nosotros queremos hacer llegar a la Comisión de Agro Industria y Bienestar Animal un anteproyecto que nos hiciera llegar el señor Rúben Roura y que tiene que ver con la Ordenanza Departamental en cuanto al bienestar animal. Sabemos que ellos están trabajando mucho sobre este tema y que además tienen algo redactado ya sobre este tema. Queremos hacerles llegar un documento que de repente les puede servir como insumo para el trabajo que están haciendo. Señora Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Departamental de Tacuarembó, a las autoridades de COTRYBA en Tacuarembó, al Congreso Nacional de Ediles, a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará curso a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Ramón Gómez. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

**Sr. Edil Gustavo Bornia:** Señora Presidente, señoras y señores Ediles. En ocasión del partido por las eliminatorias para el próximo Mundial de Fútbol entre las selecciones de Paraguay y Uruguay, viajamos con 40 tacuareboenses a la ciudad de Asunción en el grupo de viaje “Zorzal Criollo”. Entre los lugares a visitar en la capital paraguaya estaba “el Solar de Artigas”, donde funciona una escuela primaria con plan educativo similar al de nuestro país y con maestros uruguayos. Este centro escolar es financiado, en parte, por el Gobierno Nacional. Luego de recorrer el predio, guiados por los propios niños, nos detuvimos en unos muros donde están colocadas un interesante número de placas en reconocimiento a la figura de José Artigas y al propio solar. Hay placas, prácticamente, de todos los Gobiernos Departamentales del Uruguay pero de Tacuarembó no encontramos ninguna. Por esta razón estimamos importante que el Gobierno Departamental de Tacuarembó impulse la instalación de una placa en reconocimiento al sitio asunceño que recogió nuestro héroe nacional en sus últimos días. Recordemos que la última batalla que perdió el Gral. Artigas fue precisamente en el territorio de nuestro departamento. Por tal motivo entrego un anteproyecto de Decreto.

**En otro orden señora Presidente,** por la presente solicitamos a la Dirección

General de Servicio Social del Ejecutivo Departamental, que nos informe sobre: 1) La integración actual de las Comisiones de los Centros de Barrio; 2) La fecha que se realizaron las últimas elecciones en cada uno de ellos; 3) Días y horas de reunión de la Mesa Ejecutiva de cada Centro de Barrio; 4) Si hubo cambios en las respectivas Comisiones en este último período, quienes renunciaron y quienes asumieron; 5) Una copia o fotocopia del Estado de Cuenta al 30 de octubre de 2017 expedido por la respectiva tesorería de cada Centro de Barrio; 6) Una copia o fotocopia de la última Acta de cada Centro de Barrio y 7) Un informe de las Comisiones Fiscales respectivas.

**En otro orden señora Presidente,** hablar de Carlos Gardel, Eduardo Darnauchans, Tomás de Mattos y Washington Benavídes es reiterar conceptos emitidos en diversos planos. A estos cuatro ciudadanos con solo nombrarlos en distintas partes del Uruguay y también del mundo, se los relaciona inmediatamente con el nombre de Tacuarembó. Cuatro nombres emparejados con el arte coterráneo, por lo que creo que se merecen un reconocimiento mayor por parte de las Autoridades y de sus conciudadanos. Por lo que sugiero al Gobierno Departamental que se construyan estatuas con su figura, similar a las que existen en distintas ciudades del mundo que homenajean a sus mejores ciudadanos, como la del poeta y escritor Mario Benedetti en su tierra de Paso de los Toros. Por ejemplo podría construirse la estatua de Carlos Gardel frente al Teatro Escayola en Plaza “19

de abril”, la de los escritores Tomás de Mattos y Washington Benavídes en “Plaza Colón” y la de Eduardo Darnauchans en la plaza “de la Cruz”, lugar que él concurría en su juventud. Estas estatuas en reconocimiento a estos símbolos de la cultura tacuaremoense significarían, además, un atractivo turístico para los visitantes que llegan a nuestra ciudad. Pido que estas palabras pasen a la Dirección Departamental de Cultura.

**Finalizando señora Presidente,** el sábado 4 de noviembre la bohemia del arrabal perdió un personaje y al paisaje humano de Tacuarembó le faltará una figura. El Waina Salmantón se fue de gira, como dicen los artistas. Su voz recia y expresiva ya no estará en los boliches, pero sus tangos y sus anécdotas estarán en la memoria de quienes lo conocieron. Desde aquí un recuerdo para el Waina, un cantor del pueblo. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará curso a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Señora Presidente. En el atardecer del lunes 30 de octubre, nos golpea la infausta noticia del fallecimiento del notable cantautor Daniel Viglietti. Sorprende además, pues apenas 72 horas antes había actuado en un Teatro de la ciudad de Las Piedras, siendo ésta, su despedida de los escenarios. El músico, compositor, cantante y guitarrista había nacido en Montevideo el 24 de Julio de 1939 en una familia de músicos, hijo del Guitarrista Cédar Viglietti y de la Pianista Lyda Indart. Estudió con los

maestros Atilio Rapat y Abel Carvelaro y en el año 1960 decide incursionar en la música popular, grabando su primer disco tres años más tarde. Trabajó además como docente y locutor de radio, conduciendo programas como Tímpano y Párpado.

Escribe por aquellos años en el Semanario Marcha; crea y dirige el Núcleo de Educación Musical (Nemus). Su primera obra musical fue “Impresiones para canto, guitarra y canciones folklóricas”, a la que seguirán otras cinco producciones, hasta el año 1973 en que no tuvo otra opción que marchar al exilio. Su primer destino es Argentina, para seguir ese mismo año a Francia. Allí vivió en París en la Rue General Leclerc hasta el día de su regreso al país, el 1º de setiembre de 1984. Lo recibe una multitud de compatriotas, y participa en un recital que él mismo recordaba entonces “como el más emocionante en cuarenta años de carrera”. Junto con nuestro coterráneo Mario Benedetti realizó espectáculos como A dos voces, Otra vos canta y Porque cantamos, donde mezclaban poesía y música para lograr éxitos notables que desplegaron por todo nuestro territorio y también en países vecinos. Todo esto cabría en una biografía convencional; sin embargo, esta noche queremos rescatar por sobre todo al militante político, al Compañero generoso y solidario, al revolucionario, al artista comprometido con su tiempo y su Pueblo, consecuente con sus ideas, el que sufrió cárcel y exilio por enfrentar una dictadura sangrienta que por años sembró el terrorismo de Estado.

Con pluma lúcida, contó y cantó las luchas del tiempo que le tocó vivir, traduciendo su compromiso humanístico y de izquierda en canciones emblemáticas como A desalambrar, o Canción para mí América. Acompañó denunciando allí donde vivió, todos los atropellos, torturas y vejámenes a que se vieron expuestos los que combatieron a un puñado de pseudos salvadores de la Patria, muchos de los cuales aún no han pagado por sus crímenes, lo que constituye un deber de nuestro Estado de Derecho. Fue un referente, admirado en toda América Latina, la que recorrió de una punta a la otra, consustanciado con todos los Movimientos populares, en años fermentales para nuestro Continente. Nos legó su ejemplo de coherencia, haciendo lo que dice y viviendo como piensa, alejado de quienes buscan el halago fácil y priorizan el yo a los proyectos colectivos.

El reconocimiento de su gente, juntó una multitud que lo despidió en el Teatro Solís, acompañando sus restos en un último adiós y entonando sus canciones más populares. No era para menos: se iba uno de los últimos grandes exponentes del Canto Popular y la Poesía Uruguaya, pero especialmente alguien por quien sentimos una profunda admiración. Siempre estuve entre la gente, siempre tan cerca, que su partida repentina nos deja en desamparo, sabiendo que ahora estamos un poco más solos. El mejor homenaje que se le pueda realizar, será transitar por la huella que trazó, buscando esa Patria para todos, que él soñó y nosotros también.

Adiós compañero Daniel, ya te estamos extrañando; hasta siempre...Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:**Gracias por su aporte señor Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sra. Presidente, Sres. Ediles; merced a una invitación -muy gentil por cierto- de su Presidente Alvaro Rivero, el pasado domingo pudimos compartir la celebración de los 20 años del Fénix de Tambores. Y fue una linda oportunidad como siempre, normalmente es en la celebración de la Semana de Integración de Tambores, de nos encontrarnos con muchos amigos de Tambores que nos conocemos hace ya bastante tiempo e intercambiar ideas y visiones sobre las cosas que pasan en aquella comunidad. Encontrarme con, por ejemplo, con tres glorias del fútbol de Tacuarembó que supe admirar en su momento en el viejo y querido 18 de Julio, excelentes jugadores de fútbol de Tacuarembó, del Club Nacional de Fútbol de Tacuarembó y Campeones del Interior con la Selección de Tacuarembó, los hermanos Píriz: Sergio, Carlos y Gustavo Píriz, compartir recuerdos de aquellas épocas gloriosas.

Encontrarme con Julio Avila a quien uno normalmente lo encuentra aquí en Tacuarembó, hombre que se traslada con frecuencia a realizar gestiones aquí en la capital departamental para los vecinos de Tambores a quien siempre alguna actividad lo trae a Tacuarembó. Y con Eduardo Telesca, un comunicador, hombre de radio, hombre metido en las cosas de su comunidad, compartir con Eduardo Telesca la preocupación por la

partida de la Jueza de Tambores, que se retiró en una primera instancia a cubrir una suplencia en Bella Unión y posiblemente con un traslado a la ciudad de Las Piedras. Compartimos obviamente con Eduardo Telesca, en función de los últimos acontecimientos en los cuales el Juzgado de Caraguatá fue cerrado, compartimos la preocupación de Eduardo Telesca y los vecinos de Tambores.

Me interesaba de sobremanera Sra. Presidenta, transmitirle a la gente de Tambores, a las Comisiones, a la cantidad de gente que fue a homenajear ese día, nuestras felicitaciones y nuestro gusto por haber sido parte de ese momento.-

**En una segunda** instancia Sra. Presidenta, nuestro deseo de reconocer públicamente la ejecución de una obra pública departamental que me parece que es absolutamente relevante, tomando en cuenta la variedad de actividades que se dan de aquel lado de la Ruta 5 pasando El Centenario, pasando El Don Audemar, lo que era La Concordia, el Parque Batlle, actividades de todo tipo, hay allí aserraderos, hay allí residencias, la cantidad de actividades diversas que se realizan en el Parque Batlle mismo, el Aeroclub, la ejecución de la repavimentación de la Avenida Domingo Arena desde su intersección con John Fitzgerald Kennedy hasta el propio Aeroclub.

Una obra que sin dudas además de jerarquizar estéticamente a la zona por el pavimento bituminoso y por el cordón-cuenta que se está trazando que seguramente además irá acompañado de vereda peatonal, sin duda le cambia la

vida a los vecinos y a quienes transitan por la zona.

Vaya desde aquí mi reconocimiento al Ejecutivo Departamental por esa gestión que nos parece absolutamente relevante y una necesidad reclamada hace ya mucho tiempo en un lugar muy complejo por lo bajo del terreno, que la Intendencia de Tacuarembó se haya animado a ejecutar una obra de esas características, me parece absolutamente relevante.-

**Y para terminar** Sra. Presidente, quiero destacar algo muy positivo que sucedió en nuestro país y que involucra a dos amigos, funcionarios de esta Junta y es que los Choferes de ésta Junta: José da Rosa y Gabriel Mello, El Pucho y Gabriel, fueron designados ellos dos, El Pucho Presidente y Gabriel Secretario de la Asociación de Choferes de Legislativos Departamentales y los acompaña además un gran amigo que es el Chofer de la Junta Departamental de Rivera el Yuyo Saravia.

Para ellos tres la mejor de las suertes en esa gestión y el agradecimiento además por trasladarnos cuando salimos de la ciudad hasta ahora con muchísimo éxito. Le agradezco Sra. Presidenta el envío de mis palabras al Tambores Fénix, al Ejecutivo Departamental al señor Intendente y por supuesto a los compañeros funcionarios de la Junta. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil, daremos curso a lo solicitado. Tiene el uso de la palabra el señor Edil Richard Menoni.-

**Sr. Edil Mtro. Richard Menoni:** Muchas gracias Sra. Presidente, buenas noches compañeros Ediles y a la prensa

que nos acompaña; en algún par de oportunidades en este mismo recinto, solicitamos el arreglo de las calles de los Barrios Ferrocarril, San Carlos y Porvenir y de aquí hoy quisiera mandar un agradecimiento al Director de Obras Fernando Porcile y al Intendente Departamental, eso ya es una realidad, están trabajando en toda esa zona, se van a realizar 23 cuadras de todos esos barrios con funcionarios de la Intendencia Departamental y con maquinaria de la Intendencia Departamental.

Así que desde aquí, mi agradecimiento personal y en nombre de todos los vecinos de esa querida zona a la cual pertenezco hace un par de años.-

**En otro orden de cosas** Sra. Presidente, y ahora solicitándole al Ejecutivo Departamental, quisiéramos pedir que ya en algún momento lo habíamos hecho, colocar luces en Batlle Ordóñez, a posteriori de la avenida, o sea, hasta la Escuela 74 “El Paraíso” o si pueden más adelante, arreglaron el camino pero sigue estando con muy poca iluminación y hay mucha gente que transita toda esa zona del Rincón de Tranqueras.

Y para ese mismo lugar, solicitar el arreglo del camino posterior a PLUNA, que pasa por la Escuela 44 y que llega al conocido “Rincón de los Taños” como normalmente lo conocemos. Ese camino está pésimo en estado, hay mucha gente que lo transita en bicicleta, en moto y está muy peligroso.

Así que, le solicitamos al Ejecutivo y a la Dirección de Obras si pudieran arreglar esa zona también.-

**Otros vecinos** nos solicitaron algunas garitas en la zona donde pasa el ómnibus



que tiene la Línea 104, principalmente por La Radial y por la Ruta 26, sabemos que para esa zona no hay casas al costado del camino que a veces acá en el centro las personas que utilizan el ómnibus se pueden resguardar en algún otro lugar, pero ahí está totalmente a la intemperie.

Así que, solicitaríamos a la Dirección de Obras o a Tránsito y Transporte de la Intendencia, si pudieran ver la posibilidad de colocar alguna garita en ese trayecto para la Línea 104 de ómnibus.-

**Después**, no menos importante que los temas anteriores, queríamos hacerle llegar al a Mesa un proyecto de Resolución para los funcionarios de la Junta Departamental. Creemos que podrían tener un merecido homenaje o pequeño si lo quieren llamar, pero creo que para nosotros sería bueno para los funcionarios de la Junta, y quisiéramos presentar este anteproyecto, y que la Mesa le dé el trámite correspondiente, para que el 14 de Diciembre que es el Día de los Funcionarios de las Juntas Departamentales, se le pudiera brindar un medalla conmemorativa a los 30 años de labor, sería una medalla de plata y a los funcionarios que cumplan 40 años de labor una medalla de oro.

Así que, le vamos a presentar el anteproyecto a la Mesa para que se le dé el trámite correspondiente a la Comisión y que esto pudiera salir adelante.-

**Y por último**, la Comisión de Transporte hace un par de semanas atrás recibió la invitación del Alcalde de Paso de los Toros para que fuéramos a visitar el Vertedero de aquel Municipio, allá

nos recibieron: López, Arbiza, Bengoechea, da Silva, Morales, que son: el Alcalde, el Suplente de Alcalde, Director de Salubridad, no me acuerdo bien los cargos de cada uno.

Ahí tuvimos la oportunidad de recorrer, nos informaron todo como estaba funcionando el tema del tratamiento de la basura en Paso de los Toros, fuimos a la Planta, estuvimos conversando con las familias que allí trabajan que creo que son 13 familias –si mal no recuerdo- pero hay unas cuántas familias que trabajan en ese lugar trabajando con todo el reciclado de diferentes cosas que se juntan de la ciudad de Paso de los Toros. Lo conversamos con los compañeros que fuimos creo que eran compañeros de todas las bancadas y coincidimos, estuvimos de acuerdo que está funcionando bien, que la ciudad estaba limpia.

Así que, era simplemente mandarles un agradecimiento al Alcalde por la invitación que nos hizo y lo pudimos ver personalmente todos los Ediles que fuimos de la Comisión de Transporte y vimos este tema allí.

Así que, muchas gracias y solicito que mis palabras pasen al Intendente Departamental, a los Directores correspondientes y a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil, daremos curso a la solicitud y sugerencias hechas por usted.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra:** Buenas noches Sra. Presidenta. Queríamos compartir con ustedes un trabajo realizado por

DIDESOL, que se realizó en Sauce de Batoví donde un grupo de mujeres recibieron capacitación en Fortalecimiento Grupal. Fue un total de 16 mujeres que participaron durante todo el año 2017 en el Taller de Fortalecimiento Grupal brindado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de esta Oficina y con la coordinación de las Juntas Locales.

Las temáticas fueron: Conformación de Grupos, Trabajos en Equipo, Comunicación y Planificación y Conflicto Laboral.

Trabajaron Asistentes Sociales brindando experiencias y formas de cómo resolver conflictos y capacidad de planificación.

El Director de DIDESOL expresó en la entrega de diplomas, que estas temáticas variadas permiten luego a las mujeres participantes, desarrollarse en la tarea que emprendan o mejorar las que ya emprendieron.

Existió un beneplácito de las mujeres participantes por los cursos y en lo personal veo con muy buenos ojos este tipo de capacitación a través de la Intendencia.-

Cambiando de tema Presidenta, queremos destacar la obra de refacción y mantenimiento del Hotel Los Médanos en San Gregorio. Como todo edificio necesita de mantenimiento que fue realizado por una cuadrilla municipal, se arreglaron imperfecciones, se pintó y se lo dejó lo más coqueto posible. Este hotel que maneja la Intendencia Departamental de Tacuarembó es un orgullo para todos los tacuarembosenses

y es visitado por turistas de todo el país y también del extranjero.

**Siguiendo en el Sur**, del 17 al 19 de noviembre se realizará una nueva edición de los “Años Dorados” en San Gregorio de Polanco. En años anteriores han tenido un éxito impresionante con gente que viene de diferentes rincones del país. Para aquellos que no lo saben, este evento es un evento de adultos mayores, en donde ellos son los protagonistas. Llegan a venir entre 300 y 500 personas a la Península Dorada donde se divierten y organizan actividades recreativas, de música, de danza, concurso de disfraces, diferentes cosas. A la organización del evento nuestros deseos de éxitos que lo sabemos lo tendrán.

**En otro orden** queremos destacar positivamente que se comenzó con arreglos de calles en la localidad de Achar, las cuales algunas estaban en muy mal estado. Sabemos que el tiempo ha sido muy malo para la Dirección de Obras, ya que llueve casi constantemente. Ya se comenzó a trabajar allí, eso es bueno y queremos destacarlo.

**Finalizando señora Presidente;** quisiera hacer una observación, a pesar de que sabemos que la Dirección de Tránsito está trabajando bien. Hay una cebra en Avda. Oribe, entre Catalogne y Olimpia Pintos, frente al Polideportivo donde estacionan autos sobre la cebra, o sea arriba de la cebra y del otro lado, incluso hay un Colegio enfrente y uno si viene de lejos no ve y cuando ve ya tiene la gente en la calle. Simplemente es sugerir que se trate de pintar o de hacer algo para que no se pueda estacionar

autos contra la cebra porque el que viene de lejos, en una Avenida que se circula bastante rápido y cuando se ve a la gente ya se la tiene arriba. Por suerte no ha pasado nada y esperemos que no pase. Sabemos que la Dirección de Tránsito que en esto es muy responsable va a tomar alguna medida. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará curso a lo sugerido y solicitado por usted.

Habiendo terminado el tiempo que disponemos para la “Media Hora Previa”...

**Sr. Edil Marino de Souza:** Por una cuestión de Orden, Sra. Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Si Sr. Edil, tiene la palabra.-

**Sr. Edil Marino de Souza:** Vamos a presentar un anteproyecto de Resolución de forma Grave y Urgente, referente a alumno de la Escuela de Poblado Laura, por la difusión y connotación a través de los medios de comunicación, especialmente en la redes sociales de todo el país.-

Para evitar la doble lectura se lo pasamos a la Mesa.-

**SECRETARIA:** “Tacuaembó, 8 de noviembre de 2017. **VISTO:** el video que circula en las redes sociales sobre la entrevista a un niño de nuestro ambiente rural;// **CONSIDERANDO:** que dicho niño es un poblador de la zona de Caraguatá, más precisamente alumno de la Escuela 115 “Poblado de Laura”;// **CONSIDERANDO:** que según sus declaraciones le gustaría visitar y conocer la XXXII Fiesta de la Patria Gaucha;// **CONSIDERANDO:** que ésta institución Junta Departamental de Tacuaembó, es donde se creó la fiesta

*criolla más grande del país, por lo cual participa y colabora con ella;//*

*CONSIDERANDO: Que el año 2018 de la Fiesta de la Patria Gaucha es La Niñez en el Medio Rural;//*

*CONSIDERANDO: que la Junta Departamental cuenta con un stand institucional en el cual se difunde la labor de este Cuerpo y la cultura del departamento;//*

*ATENCIÓN: a lo preceptuado en el Artículo 273º de la Constitución de la República;//*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: 1.-*

*Invitar al niño Anthony Núñez, a la Directora de la Escuela 115 y a sus compañeros de clase, a visitar la XXXII Fiesta de la Patria Gaucha siendo recibidos y agasajados en el stand de la Junta. Marino de Souza (Edil Departamental)”.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración si votamos que se incorpore al Orden del Día el anteproyecto presentado por el Sr. Edil de Souza. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, **(APROBADO 27 en 27 UNANIMIDAD).**-

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al primer punto del Orden del Día, “**Consideración y Aprobación Acta N° 33 de fecha 26 de octubre de 2017**”, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(APROBADO 27 en 27 UNANIMIDAD).**-

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a los “Asuntos Entrados”. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: Asuntos Entrados**  
**Sesión Ordinaria 09/11/17**

**31/10/17 646 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 15689/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Nacional Elena Lancaster; por las que se solicita conocer con que cantidad de mamógrafos cuenta ASSE en el País, y cuando volverá el Hospital de Las Piedras a contar con el que tenía.

**QUEDA EN CARPETA**

**31/10/17 647 EDIL**

**DEPARTAMENTAL**

**MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el lunes 30 de al 8 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**31/10/17 648 INTENDENCIA**  
**DEPARTAMENTAL DE**

**TACUAREMBO;** eleva Exp. 2768/17; solicitando se instale una estación saludable en Balneario Iporá y el arreglo de la Plaza de Juegos. **PASA AL SR. SUPELENTE DE EDIL**

**31/10/17 649 INTENDENCIA**

**DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;** -Dirección de la Juventud-; eleva Exp. 2579/17; solicitando se designen los nombres de las personas que integraran la Comisión Organizadora del Carnaval 2018, a sus

efectos. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**31/10/17 650 COMITÉ**

**DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”** eleva fax con el fin de convocar a los Ediles Sres. **JORGE FERREIRA**, ó (Edgardo Gutiérrez), **MARIO SEGOVIA** ó (Gustavo Borna), **NILDO FERNANDEZ**, ó (Ruben Moreira), y **RICHARD MENONI**, ó (Augusto Sánchez), para la reunión que se realizara los días 24, 25 y 26 de Noviembre próximo, en la Sede de la Junta Departamental de Cerro Largo (Melo). **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**31/10/17 651 GRUPO “PANTERAS DEL ASFALTO”,** Tbó; elevan nota solicitando se declare de Interés Departamental, el 12° **MOTOENCUENTRO Y LA 1° EDICION DE AUTOS CLASICOS;** que se llevara a cabo los días 2, 3, y 4 de Febrero de 2018, en nuestra ciudad.

**QUEDA EN CARPETA**

**31/10/17 652 CONGRESO**

**NACIONAL DE EDILES;** elevan nota poniendo en conocimiento el Calendario de reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras que se ha combinado para el próximo bimestre, siendo la mismas;

**Viernes 17 al Domingo 19 de Noviembre - MELO**

**Viernes 08 al Domingo 10 de Diciembre - RIVERA**

**PASA A PRESIDENCIA**

**31/10/17 653 CONGRESO**

**NACIONAL DE EDILES;** elevan nota con el fin de invitarle y de convocar a los Ediles Sres. **FABRICIO SEMPER**

(ó Gustavo Amarillo, ó Abel Ritzel), **MARIO SEGOVIA, MAXIMILIANO CAMPO**, (Nildo Fernández) y al suscrito, para la reunión del a Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, que se realizará entre el viernes 17 y el domingo 19 de Noviembre próximo, en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo (Melo). **PASA A LA PRESIDENCIA**

**31/10/17 654 JUNTA**

**DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**; invita a participar en la disertación que se realizara en la Cámara de Representantes a conmemorarse los 10 años de funcionamiento de Botnia (UPM) en Fray Bentos el 7 de Noviembre de 2 017 a las 16:30 horas. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**03/11/17 655 JUNTA**

**DEPARTAMENTAL DE SORIANO**; eleva Of. 957/17; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Heber Scirgalea, referente a un hecho ocurrido por parte del Movimiento de Desocupados, en una reunión con la Oficina de Trabajo local con el Sr. Ministro de Trabajo, que por discrepancias y diferentes opiniones entre los actores, reunión es suspendida por el propio Ministro, y son invitados a retirarse los representantes del Movimiento que participaban de la misma. **QUEDA EN CARPETA**

**03/11/17 656 EDIL**

**DEPARTAMENTAL SERGIO CHIESA**; electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el 1° de Noviembre al 15 de Diciembre inclusive

del año en curso, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sra. Rosana Ramagli Bello. **PASA A SECRETARI/A ADMINISTRATIVA**

**03/11/17 657 DIRECCION**

**GENERAL IMPOSITIVA**; eleva nota invitando a participar de la “Séptimas Jornadas de Ética y Administración Tributaria”, cuyo eje temático será la integridad y la ética en el sector privado y en el servicio público, que se realizaran los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en la Aula Magna de la Universidad Católica del Uruguay, en el horario de 18 a 21 horas. **PASA A SECRETARI/A ADMINISTRATIVA**

**31/11/17 658 INTENDENCIA**

**DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**; eleva Exp. 620/14; referente a una solicitud de audiencia de conciliación a la Intendencia Departamental con Alma Sánchez Do Canto, por el cobro indebido de un impuesto. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**31/11/17 659 INTENDENCIA**

**DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**; eleva Exp. 1471/17; contesta planteamiento Suplente de Edil Ramiro Galván sobre pedidos de flechado de calles y construcción de lomadas realizados con anterioridad. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**03/11/17 660 EDIL**

**DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RODRIGUEZ**; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N°

43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde los días 07, 14, 21, y 28 de Noviembre inclusive del año en curso, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sra. Claudia Suárez. **PASA A SECRETARI/A ADMINISTRATIVA 9/11/17 661 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;** eleva Exp. 2864/17; contesta planteamiento Suplente de Edil Carlos Vassallucci, quien solicita que sean con más agilidad las respuestas cuando se trata de pedidos de informes principalmente económicos. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL 9/11/17 662 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;** eleva Exp. 2857/17; contestando planteamiento del Suplente de Edil Ruben Moreira, sobre el mal estado en general de la ciudad de San Gregorio de Polanco. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL 9/11/17 663 MINISTERIO VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE;** comunica que el día jueves 9 de Noviembre visitarán Tacuarembó el Periodista Martin Otheguy, Lic. En Comunicación y el Cuardaparques Ramiro Pereira, Licenciado en Biología, a presentar el libro "Mañana es tarde", e invitan a la presentación que se llevara a cabo en las instalaciones del C.A.T, a partir de las 19 y 30 horas. **PASA A LOS EDILES 09/11/17 664 EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en

su Art. 5, solicita licencia los días 1, 3, 8, 10, 11, 12 y 24 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez.

**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 09/11/17 665 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, que solicita licencia los días 1, 3, 8, 10, 11, 12 y 24 de Noviembre, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini.

**PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 09/11/17 666 ASOCIACION DE CONDUCTORES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES;** se dirigen a este Organismo a los efectos de agradecer la colaboración y la participación de los choferes de esta Junta al XXII Congreso Nacional que se llevó a cabo los días 3, 4 y 5 de los corrientes en la Represa del Palmar (Dpto. de Soriano). Y a su vez comunican que fueron electas las Autoridades de la Asociación que regirán por el Período 2017-2018, siendo el Presidente el Sr. José Alberto Da Rosa y el Secretario César Gabriel Mello.

**PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 09/11/17 667 EDILES DEPARTAMENTALES Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Y Mtro. Jesús Casco;** presentan anteproyecto solicitando declarar de Interés Social, las actividades educativas

enmarcadas como “Crianza de niños de primera edad”; organizadas por la Parroquia San José y Colegio San Javier.  
**PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, DDHH, EQUIDAD Y GENERO**

**09/11/17 668EDIL**

**DEPARTAMENTAL**

**MAXIMILIANO CAMPO**; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el jueves 9 al Sábado 18 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ruben Moreira

**PASA A SECRETARIA/ ADMINISTRATIVA**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a los “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.-

**SECRETARIA:** Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Cultura, Turismo y Deportes: Exp. Int. N° 147/17 caratulado: Edil Departamental Dorys Silva y Suplente de Edil Nubia López, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural del departamento al Ciclo de Conferencias el Pasaje de la Voz y del Tango, la -técnica de Carlos Gardel.

**POR LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: Julio Brunel (Secretario Ad-hoc) Lic. Lila de Lima (Presidente).-**

- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Int. N° 171/17 caratulado: Edil Departamental Lila de Lima, Suplente de Edil Nubia López y Leonor Soria, presentan anteproyecto solicitando se incorpore en la Galería de Fotos de este Organismo el primer sello en conmemoración de los 25 años de la RED DE MUJERES POLITICAS del Uruguay.

**- POR LA COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS: Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario) José Felipe Bruno (Presidente).-**

- Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Int. N° 182/17 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 453/17, comunicando el cambio de rubros dentro de un mismo Programa de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28° Presupuesto Quinquenal 1995 – 2000.
- Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Int. N° 137/16 caratulado: Departamental del SUNCA solicita al Sr. Presidente ser recibidos por Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales del Organismo.

- **POR LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO: Pedro Giordano (Secretario Ad-hoc) Dr. Eduardo González Olalde (Presidente hoc).**-

- Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Exp. Int. N° 140/17 caratulado: Prof. Dana Olaizola Moroy Docente Orientadora del Proyecto Multidisciplinario denominado Fomentar el Uso del Lenguaje de Señas realizado por alumnos del grupo de 5° Humanístico 2do. DH3 del Liceo N° 1, solicita ser recibida por la Comisión a los efectos de que los alumnos puedan presentar el proyecto y plantear en forma personal las solicitudes correspondientes.

**POR LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Prof. Enrique Reyes (Secretario Ad-hoc) Mtro. Richard Menoni (Presidente).**-

- Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: Exp. N° 110/17 caratulado: Edil Departamental Jesús Casco y Suplente de Edil Leonor Soria y Alicia Stinton, presentan anteproyecto promoviendo la adhesión de ésta Junta Departamental al compromiso de gestión de COSEVI 2017 – 2020 Plan Nacional Operativo de Seguridad Vial, designando dos Ediles

(Titular y Suplente) para que la represente en las actividades y/o gestiones que se determinen en el cumplimiento del Plan referido.

**POR LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION: Mario Segovia (Secretario Ad-hoc) Abel Ritzel (Presidente).**-

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *Informe N°. 18 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N°. 165/17, caratulado:*

*“Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Of. N°. 476/17, solicitando se designen cuatro Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018”.*-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 30 de octubre de 2017.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS Informe N° 18**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles *Mtra. ALICIA CHIAPPARA, Lic. LILA de LIMA, LIGIA IGLESIAS, NILDO FERNANDEZ,* y los suplentes *Prof. JULIO BRUNEL* (por su titular Walter LUNA), *Mtra. JUDITH VIGNEAUX* (por su titular Abel RITZEL) *Téc. Met. LEONORSORIA* (por su titular Mtro. Jesús CASCO), y



*Mtra.* **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), ejerciendo la presidencia Edil Lila de Lima y la Secretaría ad-hoc el Suplente de Edil Julio Brunel, por unanimidad de ocho (8) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 165/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DETACUAREMBO, envía Of. N° 476/17, solicitando se designen cuatro Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los “Festejos Carnavaleros, Edición 2018”

**CONSIDERANDO I;** que en virtud de los próximos Festejos Carnavaleros Edición 2018, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe una representación de Ediles para integrar la Comisión organizadora de dichos evento;--

**CONSIDERANDO II;** que en el caso, se nombran cuatro (4) Ediles para integrar la misma, contribuyendo así con esta fiesta popular, con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Designar a los siguientes Ediles, con su respectivo suplente, para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavaleros Edición 2018”.

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<b><u>Partido Nacional</u></b>	<b>Abel</b>
<b>Ritzel</b>	<b>Marisol López</b>
	<b>Pablo</b>
<b>Rodríguez</b>	<b>Jorge Rodríguez</b>
<b><u>Partido Colorado</u></b>	<b>Nildo</b>
<b>Fernández</b>	<b>Ruben Moreira</b>
<b><u>Frente Amplio</u></b>	<b>Tabaré</b>
<b>Amaral</b>	<b>Nury Valerio</b>

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** *Prof. Julio BRUNEL SOSA Secretario Ad-hoc Lic.*

*Lila de LIMA BELOQUI Presidente.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

**Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; en primer lugar quiero agradecer a mi Bancada, la Bancada del Frente Amplio por reiterar, por tercer año consecutivo, nuestro nombre para integrar, en representación de la Bancada y del Partido Frente Amplio, esta Comisión Organizadora del Carnaval. Felicitar también al Ejecutivo, a quien supimos criticar en su momento aquí en este recinto, felicitar por designar con antelación a la Comisión Organizadora del Carnaval para preparar esta fiesta popular tan importante y que requiere mucho tiempo de preparación. Vemos también con buenos ojos que ahora sean cuatro Ediles quienes representen a este Organismo. Creemos

que es muy importante que se sume gente a trabajar y a organizar esta fiesta popular. También creemos que, el mejoramiento del carnaval no tiene que ver solo con aumentar el número de personas que integren la Comisión, sino que también tiene que ver con los recursos que se destinan a esta fiesta popular tan importante para nuestro departamento. Y tan importante porque Tacuarembó funciona como una frontera cultural en nuestro país porque luego de Río Negro es uno de los pocos departamentos que retoma las raíces históricas tan importantes y culturales como son el candombe y la murga, no pasa lo mismo en otros departamentos cercanos a nosotros como son Rivera, Cerro Largo, Artigas, vemos con muy buenos ojos también, no decimos que no, como se festeja el carnaval pero se los toma de otros lugares, de otros países. Aquí, en Tacuarembó, tenemos la suerte de que muchas agrupaciones se dediquen a trabajar y a retomar estas raíces culturales tan importantes para nosotros. Vayan nuestras felicitaciones también a estas agrupaciones que están trabajando desde hace mucho tiempo, preparando estos festejos carnavaleros para la edición 2018 y que con gran esfuerzo lo hacen, más allá de que algunas empresas locales les brindan su apoyo, tienen que hacer muchos beneficios para poder solventar los costos que esto requiere para presentarse en estas 2 o 3 semanas de febrero y dedicarle a nuestra población lo que se merecen. Tomando acá el Considerando N°. 2 del proyecto de Resolución, creemos que también se tienen que destinar mayores recursos para que,

como dice acá, el carnaval cuente con el brillo y el marco que nuestra población se merece. Vaya también nuestro saludo a las agrupaciones, solicitando esto de paso y agradeciendo a la Bancada. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias señora Presidente, señoras y señores Ediles; también resalto el apoyo que tuve de mi Bancada, la Lista 50 a quien agradezco por confiar en mí otra vez para volver a integrar esta Comisión consecutivamente, más otros años anteriores la cual la había integrado. Vamos a tratar de llevar lo mejor posible como se llevó el año pasado, con alguna divergencia como en toda Comisión, cuando se encara siempre se tiene algún contratiempo. Saludo también a las comparsas y a las murgas que están ensayando; creo que debe ser un carnaval más del pueblo de Tacuarembó y a su vez llevarlo hacia los lugares más apartados, como en los barrios y después, si hay posibilidades llevarlo también alguna Villa, siempre manejando los recursos porque son los recursos del pueblo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Continúa el tema a consideración.

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, para agregar un poquito más sobre lo que hablaron los compañeros de la Comisión, otro año más que tenemos la suerte de junto al compañero Fernández. Lo bueno de la iniciativa del

Ejecutivo es que por tercer año consecutivo mantiene prácticamente a la misma Comisión que viene trabajando hace tres años, esto es importante y demuestra también el trabajo que se viene haciendo y hace a la continuidad del proceso para que la fiesta popular siga siendo la más importante del departamento. Agregar esto, la continuidad de todos y dejar en claro que siempre vamos hacer todo lo posible para hacer lo mejor. La Comisión no solo se tiene que preocuparse por organizar el carnaval lo mejor posible para el pueblo sino también darle lo mejor posible a las distintas agrupaciones, esto a veces se hace muy difícil. Por eso se debe dejar claro que lo que hacemos, al ser honorarios, ponemos la mejor voluntad posible, nos podemos equivocar o no, pero siempre resaltar que lo hacemos con la mejor voluntad posible y de corazón a los que nos gusta el carnaval, por eso es importantísimo que todas aquellas personas que se sumen a esta Comisión, que vengan con ganas, con fuerza porque en realidad lo hacemos porque nos gusta. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

**Res: 64/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 165/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DETACUAREMBO, envía Of. N°

476/17, solicitando se designen cuatro Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los “Festejos Carnavales, Edición 2018”://

**CONSIDERANDO I;** que en virtud de los próximos Festejos Carnavales Edición 2018, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe una representación de Ediles para integrar la Comisión organizadora de dichos evento;--

**CONSIDERANDO II;** que en el caso, se nombran cuatro (4) Ediles para integrar la misma, contribuyendo así con esta fiesta popular, con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Designar a los siguientes Ediles, con su respectivo suplente, para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavales Edición 2018”.

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<u>Partido Nacional</u>	Abel
Ritzel	Marisol López
	Pablo
Rodríguez	Jorge Rodríguez
<u>Partido Colorado</u>	Nildo
Fernández	Ruben Moreira
<u>Frente Amplio</u>	Tabaré
Amaral	Nury Valerio

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.  
Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”,  
de la Junta Departamental de

Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

-7-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día: ***Informe N° 19 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 96/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto solicitando se realicen los contactos pertinentes ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Antropológicas y Departamento de Arqueología, a los efectos de realizar charlas sobre las Misiones Jesuitas en el territorio Uruguayo”.***

Se da lectura por Secretaria al informe de Comisión.,

**Secretaría:** Tacuarembó, 30 de octubre de 2017.

**COMISION DE CULTURA  
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,  
EQUIDAD Y DERECHOS  
HUMANOS****Informe N° 19**

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. ALICIA CHIAPPARA, Lic.LILA DE LIMA, NILDO FERNANDEZ, LIGIA IGLESIAS,** y los Suplentes **Mtra.JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), **Téc. Met.LEONORSORIA** (por su titular Mtro. Jesús CASCO) y **Mtra. NUBIALOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), **JULIO BRUNEL**

(por su titular Walter LUNA), actuando en la Presidencia la Edil Lila de Lima y en la Secretaría Ad-hoc el Suplente de Edil Julio Brunel; resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 96/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta anteproyecto solicitando se realicen los contactos pertinentes ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Antropológicas y Departamento de Arqueología, a los efectos de realizar charlas sobre las Misiones Jesuitas en el territorio Uruguayo”;//

**CONSIDERANDO I;** que se ha tenido en cuenta los trabajos desarrollados por la Facultad, de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Instituto de Ciencias Antológicas y el Departamento de Antropología Biológica, referente a las investigaciones que abordan la relación del territorio uruguayo con las Misiones Jesuíticas y la presencia de los indígenas misioneros, con el objetivo de conocer y analizar cómo ha influido esa relación y presencia en nuestro proceso histórico y cultural;//

**CONSIDERANDO II;** que a partir de la década de 1990, comienza desde diferentes vertientes del conocimiento, un aporte a la temática, especialmente hacia la presencia y características de las poblaciones indígenas misioneras; ese posicionamiento caracteriza toda la investigación en nuestro país con respecto a la de los otros tres involucrados (Argentina, Brasil y Paraguay);//

**CONSIDERANDO III;** que en este sentido, Uruguay es el único de los cuatro países que ha hecho exhaustivas investigaciones sobre las particularidades culturales de los indígenas misioneros, funcionando desde el año 2005, el Programa de Humanidades y Ciencias de la Educación y desde 2008 también con sede en la Casa de la Universidad de Tacuarembó; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Realizar una charla informativa sobre la relación de las Misiones Jesuitas con el territorio uruguayo y la presencia de indígenas misioneros durante y después del periodo jesuítico, a cargo de la Lic. Carmen Curbelo, el día 17 de noviembre a partir de las 15;00 hs. en la Sala “Dr. Alberto Moroy” de este Organismo.

**2do.-** Comuníquese la presente Resolución a los Centros de Enseñanza primaria y secundaria de nuestra ciudad. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve día del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION: Prof. Julio BRUNEL SOSA Secretario Ad-hoc Lic. Lila de LIMA BELOQUI Presidente.-**

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Cáceres.

**Sr. Edil Roberto Cáceres:** Quería argumentar con respecto a este tema.

Primeramente felicitar al compañero Edil que tuvo la iniciativa, ya que la señora Carmen Curbelo es una arqueóloga muy reconocida no solo a nivel nacional, sino que ha trabajado en otros países y es un privilegio que podamos contar con ella en el Centro Universitario y dada la temática de la presencia de los guaraníes en nuestro departamento, de los primeros veinte años de la fundación de San Fructuoso, registra 131 apellidos guaraníes, dentro de lo que está el apellido Yasuire, un apellido que se mantiene hasta hoy en día, fue don José Cipriano Yasuire figura en los registros de Villa San Fructuoso. O sea que, vamos a votar afirmativamente ya que es una instancia muy importante la que se va a desarrollar. Gracias.-

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

**Sra. Edil Lila de Lima:** Felicito al Edil proponente y felicito y resalto el trabajo de la Comisión de Cultura, que analizó detenidamente el tema, se reunió con el Edil proponente, tuvimos una instancia donde participó la Licenciada en Ciencias Antropológicas Carmen Curbelo, pudimos comprobar allí la capacidad técnica de la profesional, la vastísima trayectoria, por lo que nosotros consideramos que era muy importante su propuesta, en realidad lo que permite es revisar y para algunos conocer en parte lo que fue el proceso de nuestra historia, nuestra creación, es bueno muchas veces volver a los orígenes.

Es bueno destacar la actitud de la Universidad, del Polo Tecnológico

Universitario del Norte, considerando esto como una actividad de extensión de la Universidad, seguramente que la Universidad se vuelca a la comunidad por intermedio de esta profesional que es un grado III del Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades, coordina de Centro de Investigaciones de presencia indígena en nuestro territorio en el Centro Universitario de Tacuarembó y asesora la Comisión de Patrimonio Artístico y Cultural. En el año 2005 y en el 2008 trabajó este tema en la sede de la Casa de la Universidad en Tacuarembó, por lo que aprovechamos este momento para invitar a todos los que pueda concurrir, es muy importante la presencia de la prensa y de las instituciones educativas. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil. Sí señora Edil tiene la palabra.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Invitamos para el día miércoles a la hora 15 en la Sala Moroy a todos los presentes y que a su vez hagan extenso a todas las personas que puedan, es una actividad sumamente interesante de volver a las raíces, que nos falta a todos un poquito, gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias a ud señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Muy buena y oportuna la iniciativa. Realmente consideramos que debe de darse la difusión debida para que haya la mayor participación, porque debemos ser sinceros, los uruguayos a fines del S.XIX y primeros años del S.XX, reconocimos solo en el poema Tabaré a los indios y los consideramos muertos, entonces eran como los

desaparecidos, pueblos desaparecidos, los uruguayos veníamos de los barcos, los uruguayos no venimos de los barcos, los orientales somos una mezcla latinoamericana donde las culturas indígenas tuvieron mucho que ver en nuestra formación, tanto en nuestro léxico, en nuestras costumbres, en nuestrostrabajos agropecuarios donde fue una síntesis con el aporte de los jesuitas, un aporte muy importante porque estaban a la cabeza prácticamente los países católicos en cuanto al avance científico y a su vez la riqueza de la cultura indígena.

Y esto se ve en un montón de cosas, pero en la enseñanza oficial nos tapaban, no nos enseñaban, a lo sumo leíamos en una revista para niños una página dedicada a las misiones jesuíticas y el aporte indígena es enorme, no solo en la misiones jesuíticas sino en todo el quehacer de estos territorios.

De manera que es una manera de resaltar pueblos autóctonos, no son pueblos trasplantados como fueron los africanos y no son pueblos que voluntariamente vinieron buscando un mejor porvenir o la libertad como algunos europeos, pero sí son los pueblos originarios a los cuales debemos el máximo de respecto y el máximo de la memoria porque fueron avasallados en muchos casos, solo la llamada conquista espiritual organizada por los Franciscanos primero en las misiones en el norte de México, y luego en esta zona por los jesuitas que dieron un aporte fundamental para nuestra cultura.

Debemos señalar que gracias a ese aporte de los jesuitas por ejemplo hay un Jesuita que hizo un libro con toda la

medicina guaraní, ese libro editado en mil seiscientos y pico tiene toda la medicina que usaban los guaraníes, que no eran solo de plantas, incluso usaban los animales para hacer esas medicinas, hacían untos con determinadas grasas animales, potencialmente nunca han sido estudiadas pero realmente algún día va a llegar algún científico que se ocupe de estudiar y ver cuáles son las sustancias que realmente tienen y qué importancia pueden tener para la salud humana.

De manera que estos pueblos que pasaron, en nuestro territorio de Tacuarembó pasaron las vaquerías jesuíticas, donde venía un Padre con 50 o con 100 Guaraníes troperos y llevaban la comida, la carne, proteínas para esos pueblos; pero los Guaraníes integraban su comida porque también eran pueblos agricultores, con la papa, con el zapallo, con todas esas plantas y los Jesuitas hacían pueblos misioneros; acá no hubo pueblos misioneros porque los pueblo misioneros estaban al norte, arriba del Ibicuy. Esos pueblos cuando llegaban a tener entre 3.000 y 5.000 personas, un Padre Jesuita al frente de los jóvenes, buscaba otro asentamiento donde se creaba otro pueblo y así se iba cuidando el medio ambiente, la urbanización, la sanidad y además esa cultura participativa en donde no había propiedad privada, donde eran una comunidad que vivían y cultivaban en común; se dividían sus funciones, los guerreros para defender la frontera frente al portugués, frente a los luxu-brasileños que venían a llevar esclavos a estos territorios, ellos nos defendían, ellos venían en la vaquerías, llevaban los

ganados, ellos administraban justicia y todo era como un país aparte.

Por supuesto que la Corona Española llegó un momento en que no aguantó más y dijo: “se terminó la autonomía, se terminó todo” y ahí vinieron las guerras jesuíticas y la aniquilación de esa gran obra. Debemos sentirnos orgullosos que la Intendencia de Tacuarembó que contribuyó en este estudio antropológico que se hizo de 1985 en adelante y que nos ha expuesto el aporte guaraní en nuestra sociedad, esto hay que cultivarlo y es una memoria que hay que tenerla y respetarla. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil por todo lo que me enseñó y promoveremos de todas formas para que esté lo más accesible a todo el mundo para que puedan asistir al Ciclo de estas Conferencias.

No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (25 en 25).**- **Res: 65/2017.**- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 96/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta anteproyecto solicitando se realicen los contactos pertinentes ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Antropológicas y Departamento de Arqueología, a los efectos de realizar charlas sobre las Misiones Jesuitas en el territorio Uruguayo*”;

**CONSIDERANDO I;** que se ha tenido en cuenta los trabajos desarrollados por

la Facultad, de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Instituto de Ciencias Antropológicas y el Departamento de Antropología Biológica, referente a las investigaciones que abordan la relación del territorio uruguayo con las Misiones Jesuíticas y la presencia de los indígenas misioneros, con el objetivo de conocer y analizar cómo ha influido esa relación y presencia en nuestro proceso histórico y cultural; //

**CONSIDERANDO II;** que a partir de la década de 1990, comienza desde diferentes vertientes del conocimiento, un aporte a la temática, especialmente hacia la presencia y características de las poblaciones indígenas misioneras; ese posicionamiento caracteriza toda la investigación en nuestro país con respecto a la de los otros tres involucrados (Argentina, Brasil y Paraguay); //

**CONSIDERANDO III;** que en este sentido, Uruguay es el único de los cuatro países que ha hecho exhaustivas investigaciones sobre las particularidades culturales de los indígenas misioneros, funcionando desde el año 2005, el Programa de Humanidades y Ciencias de la Educación y desde 2008 también con sede en la Casa de la Universidad de Tacuarembó; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Realizar una charla informativa sobre la relación de las Misiones Jesuíticas con el territorio uruguayo y la presencia de indígenas misioneros durante y después del periodo jesuítico, a cargo de la Lic. Carmen Curbelo, el día 17 de noviembre a partir de las 15:00 hs. en la Sala “Dr. Alberto Moroy” de este Organismo.

**2do.-** Comuníquese la presente Resolución a los Centros de Enseñanza primaria y secundaria de nuestra ciudad. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve día del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-

-8-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día: Informe N°. 29 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 186/17, caratulado: “**Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2208/17, solicitando se declare de Interés Departamental la 64°. Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de abril de 2018**”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 31 de Octubre de 2017.

**COMISION DE LEGISLACION,  
TRABAJO, REGLAMENTOY  
ASUNTOS INTERNOS. Informe N°  
29**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo,



Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**; *Prof.***ERNESTO AMARAL**, *Esc.***CELICA GALARRAGA**, *Mtro.***JESUS CASCO**, **JOSE FELIPE BRUNO**, **JORGE MANEIRO**, *Mtro.***CESAR PEREZ** y *Téc.***GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, participando además el Suplente **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia y Secretaría los titulares **JOSE FELIPE BRUNO** y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA** respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO**; el Expediente Interno N° 186/17, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, eleva Exp. 2208/17, solicitando se declare de Interés Departamental la 64ª Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de Abril de 2019”;

**CONSIDERANDO I**; que la Institución Club de Leones, tiene ya cien años de actividad al servicio de la comunidad en varios países del mundo, nucleando a miles de personas de forma desinteresada que día a día, renuevan su compromiso con la humanidad a través de diferentes actividades de contenido social;

**CONSIDERANDO II**; que es merecida y adecuada tal distinción, ya que la misma tiene como una de sus finalidades la promoción y el reconocimiento de aquellas actividades que reditúan en el bienestar social de nuestra gente;

**CONSIDERANDO III**; que en nuestra sociedad, esta organización desarrolla un trabajo de servicio a diferentes colectividades y realizan acciones sociales en todas las franjas etáreas de nuestro departamento, por lo que el Gobierno Departamental ha apoyado la gestión y ha resaltado su significación al haber autorizado y aportado para la instalación a la entrada de la ciudad, de sendos monolitos en su homenaje;

**CONSIDERANDO IV**; que este Ejecutivo Departamental avala la declaratoria solicitada por el Club de Leones, entidad que, al servicio de nuestra comunidad, desarrolla diferentes actividades que promueven el buen vivir, la educación, la salud, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, con profunda sensibilidad social, tanto a nivel local como internacional;

**CONSIDERANDO V**; que para este evento, concurrirá un grupo importante de ciudadanos de toda la República y estarán en Tacuarembó conviviendo con nuestra gente, apreciando la vida social y cultural de nuestro pago, conociendo además los puntos atractivos del turismo departamental, lo que genera una interacción trascendente que en esta oportunidad debemos propiciar;

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15, Ordenanza para la Declaratoria de Interés Departamental;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

## **DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Declárase *de Interés Departamental*, la 64ª Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollará en nuestra ciudad, los días 27, 28 y 29 de Abril de 2018.

**Artículo 2º.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría C, del artículo 6º de la Ordenanza Declaratoria de Interés Departamental, y su vigencia se agota al culminar la actividad prevista.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** *Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Señora Presidente, es para que se corrija, en el Visto dice: “27, 28, 29 de abril de 2019” y en la parte donde decreta, en el Art. 1ro., dice: “27, 28, 29 de abril de 2018”. Suponemos nosotros que este evento se va a realizar en el año 2018. O sea, corregir en el Visto el año.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, yo no podía dejar pasar por alto alguna referencia a la institución que de alguna forma estamos declarándole de Interés Departamental, un evento absolutamente relevante y que además se va a realizar en Tacuarembó y que va a involucrar a una cantidad importante de personas que van a venir

de todo el país y seguramente también, no conozco tanto la interna, de algunos lugares del extranjero. Es una cantidad importante de gente que va a estar en Tacuarembó y me parecía importante destacarlo porque además se están cumpliendo señora Presidente, 100 años del leonismo a nivel internacional y 60 años del leonismo en Tacuarembó. Me parece que son fechas coincidentes que le dan, además, a este evento y también a esta declaración una magnitud, yo diría, superlativa.

Quiero dejar constancia señora Presidente, que el accionar del Club de Leones tiene un objetivo absolutamente humanista y lo digo, no solo porque me tocó a mí y a mi familia, en momentos muy difíciles, en momentos que uno sabe que no hay retorno, como en el caso de enfermedad de mi señora madre, contar con los servicios que el Club de Leones presta, que no tiene necesariamente una finalidad de lucro, tiene como debe ser seguramente el leitmotiv de este organismo, la cooperación, la colaboración, con un muy bajo costo se pueden utilizar algunos artículos, que para mi madre en sus últimos momentos eran importantes a los efectos de asegurarle el poder convivir con su situación de la mejor manera posible; lo digo no solo porque me pasó a mí, lo digo porque sé que esto es moneda corriente en lo que es el accionar del Club de Leones.

Quería destacar esto, muy especialmente, señora Presidente porque esto va a pasar acá en Tacuarembó y me parece que es muy buena cosa, como pasó en la Comisión de Legislación, sin demasiado trámite, sin demasiada

dilación, resolviéramos esto como lo resolvimos y por unanimidad. Creo que, además de reconocer a los clubes de servicio como es el Club de Leones, también habla bien de la percepción que este Cuerpo tiene de este tipo de actividades.

Con mucho gusto señora Presidente vamos a votar afirmativamente esta propuesta, este informe, este proyecto, pero además creo que corresponde desearles a los Leones del Uruguay entero en esta fecha del mes de abril próximo el mejor de los éxitos porque creo que también el éxito del Club de Leones, en este caso, es el éxito de mucha gente. Muchas gracias Sra. Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Si no hay Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa:

**UNANIMIDAD (24 en 24).-**

**Dec: 48/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 186/17, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2208/17, solicitando se declare de Interés Departamental la 64ª Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de Abril de 2018*”://

**CONSIDERANDO I;** que la Institución Club de Leones, tiene ya cien años de actividad al servicio de la comunidad en varios países del mundo, nucleando a

miles de personas de forma desinteresada que día a día, renuevan su compromiso con la humanidad a través de diferentes actividades de contenido social; //

**CONSIDERANDO II;** que es merecida y adecuada tal distinción, ya que la misma tiene como una de sus finalidades la promoción y el reconocimiento de aquellas actividades que reditúan en el bienestar social de nuestra gente; //

**CONSIDERANDO III;** que en nuestra sociedad, esta organización desarrolla un trabajo de servicio a diferentes colectividades y realizan acciones sociales en todas las franjas etáreas de nuestro departamento, por lo que el Gobierno Departamental ha apoyado la gestión y ha resaltado su significación al haber autorizado y aportado para la instalación a la entrada de la ciudad, de sendos monolitos en su homenaje; //

**CONSIDERANDO IV;** que este Ejecutivo Departamental avala la declaratoria solicitada por el Club de Leones, entidad que, al servicio de nuestra comunidad, desarrolla diferentes actividades que promueven el buen vivir, la educación, la salud, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, con profunda sensibilidad social, tanto a nivel local como internacional; //

**CONSIDERANDO V;** que para este evento, concurrirá un grupo importante de ciudadanos de toda la República y estarán en Tacuarembó conviviendo con nuestra gente, apreciando la vida social y cultural de nuestro pago, conociendo además los puntos atractivos del turismo departamental, lo que genera una

interacción trascendente que en esta oportunidad debemos propiciar; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15, Ordenanza para la Declaratoria de Interés Departamental; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Departamental, la 64ª Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollará en nuestra ciudad, los días 27, 28 y 29 de Abril de 2018.

**Artículo 2°.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría C, del artículo 6° de la Ordenanza Declaratoria de Interés Departamental, y su vigencia se agota al culminar la actividad prevista.

**Artículo 3°.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

-9-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día: *Informe de Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de octubre del año en curso*”.

**SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL**

**DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES**

Tacuarembó, noviembre 7 de 2017.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles César D. Pérez, Moira Pietrafesa, Rosana Ramagli y Nildo Fernández -actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles César Doroteo Pérez y Moira Pietrafesa respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Octubre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO;** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2017, asciende a \$ 309.475,<sup>00</sup> (pesos uruguayos trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco); //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO,  
RESUELVE:**

**1ro.-**Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 309.475,<sup>00</sup> (pesos uruguayos trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** MOIRA PIETRAFESA Secretaria Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ Presidente

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**Res: 66/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;**la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO;** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de

gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2017, asciende a \$ 309.475,<sup>00</sup> (pesos uruguayos trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco); //

**ATENTO;**a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República. //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO,  
RESUELVE:**

**1ro.-**Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 309.475,<sup>00</sup> (pesos uruguayos trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

**-10-**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: Informe N°. 19 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 135/17 caratulado: “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva*

*Of. 2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del área remanente”.-*

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 06 de noviembre de 2017.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 19**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUAN RODRIGUEZ** y **GUSTAVO AMARILLO**, y los suplentes de Edil *Dr.* **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular *Esc.* Cécica GALARRAGA), *Mtro.* **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE), **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), y **AUGUSTO SANCHEZ** (por su titular Rosana RAMAGLI), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Suplentes de Edil *Dr.* Eduardo González Olalde y Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 135/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Of. 2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los

padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del Área remanente”;//

**RESULTANDO I;** que por Decreto N° 26/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, se modificó la Ordenanza de Frente Costero de San Gregorio de Polanco, fijándose una afectación a los padrones 772, 982, 983, 980, 981, 773, 922, 2041,2042, 1943, 1177, 586, 1805, 1806, 238, 286, 290, 291, 293, 294, 295, y 300, a partir de una alineación que se determina en el plano que integra dicha Ordenanza, estableciéndose que el área afectada de cada uno de los padrones referidos, pasara de pleno derecho al dominio municipal, quedando afectada al uso público;//

**RESULTANDO II;** que en el mismo Decreto, se otorgó al Ejecutivo Departamental, la posibilidad de compensar a los propietarios de los Padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del área remanente, previa tasación del área afectada;//

**RESULTANDO III;** que en cumplimiento de lo antedicho, la Intendencia Departamental solicitó a la Dirección Nacional del Catastro la tasación de los inmuebles afectados y de las áreas indivisas de esos Padrones que pasaron al dominio público, de manera de poder determinar cuál es el monto a indemnizar a sus propietarios, mediante la compensación con los créditos por tributos municipales del área remanente;//

**CONSIDERANDO I;** que de acuerdo a los antecedentes citados, surge que al menos 18 de los 22 padrones identificados en el Resultando I de esta

Resolución, vieron reducida su superficie original por la pérdida de un área afectada a la Rambla de San Gregorio de Polanco, que pasó a propiedad y uso público; //

**CONSIDERANDO II;** que esta reducción de superficie no es otra cosa que una expropiación parcial por parte del Gobierno Departamental, por la cual debe indemnizar a cada propietario por esta pérdida de superficie de su propiedad, indemnización que no se realiza con el pago de dinero en efectivo, sino que de acuerdo al Decreto 26/2013 de esta Junta Departamental, se realiza con la compensación de créditos por tributos municipales que el remanente de superficie de cada padrón genere; //

**CONSIDERANDO III;** que el objetivo del presente expediente es conocer cuál es el valor de la parte expropiada de cada Padrón, de manera de determinar el monto de la indemnización de cada propietario y cual el valor de la superficie remanente, pues es sobre esta nueva superficie que se calcularán los tributos departamentales que gravan a cada padrón; //

**CONSIDERANDO IV;** que para alcanzar ambos objetivos, en esta oportunidad se solicitó a la Dirección General del Catastro la tasación a valores actuales de los padrones 772, 982, 983, 980, 981, 773, 922, 2041, 2042, 1943, 1177, 586, 1806, 238, 290, 291, 293, y 295; //

**CONSIDERANDO V;** que el resultado de dicha tasación, permitió como puede resumirse a fs. 91 y 92, determinar el monto a indemnizar a cada propietario y por ende cual es el límite máximo a la compensación de tributos

departamentales que se autoriza al Ejecutivo Departamental a realizar en cada caso; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el artículo 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Autorizar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a compensar a los propietarios de los Padrones involucrados en la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, los créditos por tributos municipales del área remanente de los padrones de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco que se dirán, hasta el monto por cada padrón que se indicará, según el siguiente detalle:

Padrón 772, hasta un total de U\$S 15.560

Padrón 982, hasta un total de U\$S 5.717

Padrón 983, hasta un total de U\$S 5.208

Padrón 980, hasta un total de U\$S 7.381

Padrón 981, hasta un total de U\$S 5.257

Padrón 773, hasta un total de U\$S 2.542

Padrón 922, hasta un total de U\$S 1.001

Padrón 2041, hasta un total de U\$S 5.457

Padrón 2042, hasta un total de U\$S 4.407

Padrón 1943, hasta un total de U\$S 4.147

Padrón 1177, hasta un total de U\$S 1.721

Padrón 586, hasta un total de U\$S 1.001

Padrón 1806, hasta un total de U\$S 2.855

Padrón 238, hasta un total de U\$S 1.001

Padrón 290, hasta un total de U\$S 9.973

Padrón 291, hasta un total de U\$S 9.892

Padrón 293, hasta un total de U\$S 7.241

Padrón 295, hasta un total de U\$S 1.001

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION: Pedro Antonio GIORDANO Secretario ad-hocDr. Eduardo GONZALEZ OLALDE Presidente ad-hoc.-**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Quiero destacar y sé que le pasó a Finanzas, creo que le pasó también a Transporte y le pasó a Descentralización. No hace mucho más de 2 o 3 semanas que visitamos el Municipio de San Gregorio y tuvimos la oportunidad de recorrer casi toda la obra que la está ejecutando la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Permítaseme decir señora Presidente que más allá de lo estético y que sin duda va a ser muy relevante, le va a cambiar el entorno, lo que pudimos percibir con claridad y alguna vez caminamos por las calles de San Gregorio, por lo que fue el viejo barranco, nos llamó muchísimo la

atención, porque lo vimos en el lugar, qué cantidad impresionante de muy bonitas y en algunos casos grandes construcciones que van a sobrevivir, sus días estaban contados, vimos más de un muro sostenido no sé por qué cosa; seguramente algún albañil, constructor o ingeniero hizo allí un trabajo muy grande para que se mantuviera pero los días estaban contados y esta obra les salvó la vida. No solo a la costa, le salvó la vida a una cantidad de construcciones particulares que existían allí, San Gregorio perdió bajo las aguas del Río Negro una cantidad importante de hectáreas, aquel San Gregorio que a comienzos del siglo pasado tenía 7.000 habitantes perdió bajo las aguas una cantidad de hectáreas.

Esta obra señora Presidente, es importante, relevante y me parece que esta iniciativa que llega a la Comisión de Finanzas y que hoy votaremos, es de justicia porque además de alguna forma se compensa la pérdida de espacios pero en definitiva mantiene con vida la costa de San Gregorio.

Quería destacarlo señora Presidente porque tuve la oportunidad, como muchos colegas, de recorrer la obra y ver, -in situ-, la situación que se estaba viviendo y que afortunadamente ha quedado a salvo. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Seguimos en la consideración del tema. No habiendo más interesados en hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa, (**APROBADO 27 en 27 UNANIMIDAD**).

**Res:67/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó



sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 135/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Of. 2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del Área remanente*”://

**RESULTANDO I;** que por Decreto N° 26/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, se modificó la Ordenanza de Frente Costero de San Gregorio de Polanco, fijándose una afectación a los padrones 772, 982, 983, 980, 981, 773, 922, 2041,2042, 1943, 1177, 586, 1805, 1806, 238, 286, 290, 291, 293, 294, 295, y 300, a partir de una alineación que se determina en el plano que integra dicha Ordenanza, estableciéndose que el área afectada de cada uno de los padrones referidos, pasara de pleno derecho al dominio municipal, quedando afectada al uso público://

**RESULTANDO II;** que en el mismo Decreto, se otorgó al Ejecutivo Departamental, la posibilidad de compensar a los propietarios de los Padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del área remanente, previa tasación del área afectada://

**RESULTANDO III;** que en cumplimiento de lo antedicho, la Intendencia Departamental solicitó a la Dirección Nacional del Catastro la tasación de los inmuebles afectados y de las áreas indivisas de esos Padrones que

pasaron al dominio público, de manera de poder determinar cuál es el monto a indemnizar a sus propietarios, mediante la compensación con los créditos por tributos municipales del área remanente://

**CONSIDERANDO I;** que de acuerdo a los antecedentes citados, surge que al menos 18 de los 22 padrones identificados en el Resultando I de esta Resolución, vieron reducida su superficie original por la pérdida de un área afectada a la Rambla de San Gregorio de Polanco, que pasó a propiedad y uso público://

**CONSIDERANDO II;** que esta reducción de superficie no es otra cosa que una expropiación parcial por parte del Gobierno Departamental, por la cual debe indemnizar a cada propietario por esta pérdida de superficie de su propiedad, indemnización que no se realiza con el pago de dinero en efectivo, sino que de acuerdo al Decreto 26/2013 de esta Junta Departamental, se realiza con la compensación de créditos por tributos municipales que el remanente de superficie de cada padrón genere://

**CONSIDERANDO III;** que el objetivo del presente expediente es conocer cuál es el valor de la parte expropiada de cada Padrón, de manera de determinar el monto de la indemnización de cada propietario y cual el valor de la superficie remanente, pues es sobre esta nueva superficie que se calcularán los tributos departamentales que gravan a cada padrón://

**CONSIDERANDO IV;** que para alcanzar ambos objetivos, en esta oportunidad se solicitó a la Dirección General del Catastro la tasación a

valores actuales de los padrones 772, 982, 983, 980, 981, 773, 922, 2041,2042, 1943, 1177, 586, 1806, 238, 290, 291, 293, y 295; //

**CONSIDERANDO V;** que el resultado de dicha tasación, permitió como puede resumirse a fs. 91 y 92, determinar el monto a indemnizar a cada propietario y por ende cual es el límite máximo a la compensación de tributos departamentales que se autoriza al Ejecutivo Departamental a realizar en cada caso; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el artículo 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Autorizar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a compensar a los propietarios de los Padrones involucrados en la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, los créditos por tributos municipales del área remanente de los padrones de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco que se dirán, hasta el monto por cada padrón que se indicará, según el siguiente detalle:

Padrón 772, hasta un total de U\$S 15.560  
Padrón 982, hasta un total de U\$S 5.717  
Padrón 983, hasta un total de U\$S 5.208  
Padrón 980, hasta un total de U\$S 7.381  
Padrón 981, hasta un total de U\$S 5.257  
Padrón 773, hasta un total de U\$S 2.542

Padrón 922, hasta un total de U\$S 1.001  
Padrón 2041, hasta un total de U\$S 5.457  
Padrón 2042, hasta un total de U\$S 4.407  
Padrón 1943, hasta un total de U\$S 4.147  
Padrón 1177, hasta un total de U\$S 1.721  
Padrón 586, hasta un total de U\$S 1.001  
Padrón 1806, hasta un total de U\$S 2.855  
Padrón 238, hasta un total de U\$S 1.001  
Padrón 290, hasta un total de U\$S 9.973  
Padrón 291, hasta un total de U\$S 9.892  
Padrón 293, hasta un total de U\$S 7.241  
Padrón 295, hasta un total de U\$S 1.001

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

-11-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **octavo punto** del Orden del Día, “*Informe N° 20 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 173/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 1983/17 solicitando anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición del inmueble Padrón 11.493 que asciende a la suma de U\$S*”

**11.597 sito en la Localidad de Curtina”.**

Tacuarembó, 06 de noviembre de 2017.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 20**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUAN RODRIGUEZ y GUSTAVO AMARILLO**, y los suplentes de Edil **Dr.EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), **Mtro.CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE), **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), y **AUGUSTO SANCHEZ** (por su titular Rosana RAMAGLI), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Suplentes de Edil Dr. Eduardo González Olalde y Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 173/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO envía Exp. N° 1983/17, solicitando anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble padrón 11.493, que asciende a la suma de U\$S 11.597, sito en la localidad de Curtina”;

**RESULTANDO;** que en junio de 2016, el Sr. Gustavo Ferreira ofrece en venta una parcela de 1.219 mts<sup>2</sup> perteneciente al Padrón Rural de su propiedad N° 11.493, ubicado a los fondos del

Cementerio de la localidad de Curtina y con destino a la ampliación del mismo;

**CONSIDERANDO I;** que según el informe de la Oficina Delegada del Catastro a fs. 18, la fracción ofrecida en venta es la única opción posible de ampliación del Cementerio de la localidad;

**CONSIDERANDO II;** que en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 39 del TOCAF, obra en autos Tasación de la Dirección Nacional del Catastro de la fracción a adquirirse, por un monto total de once mil quinientos noventa y siete dólares estadounidenses (U\$S 11.597.00 fs. 25), precio que fue aceptado expresamente por su propietario según nota que consta a fs. 48;

**CONSIDERANDO III;** que si bien está proyectado que el área a adquirirse pasará a ser urbana a la brevedad, actualmente se trata de un Padrón Rural, por lo cual se solicita también la autorización para un fraccionamiento a vía de excepción, ya que se trata de una fracción con una superficie menor al mínimo de 5 hectáreas por Padrón previsto por la normativa vigente;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por los Artículos Nros.: 36 Nral. 1° de la Ley 9.515, 2° y 16° de la ley 10.723, 83° de la ley 18.308, 1° de la ley 19.044 y 279° de la ley 19.149;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Autorizar por vía de excepción, el fraccionamiento del Padrón Rural N° 11.493 de la undécima sección catastral

del Departamento de Tacuarembó, según plano proyectado por el Agrimensor Leonel Figarola de mayo de 2016, en dos fracciones, una con una superficie de 64 hectáreas y 8.443 metros cuadrados, y la otra con una superficie de cero hectáreas, 1.219 metros cuadrados.

**2do.-** Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir al Sr. Gustavo Ferreira mediante título compraventa y modo tradición, la fracción de terreno Rural, de 1.219 mts<sup>2</sup> descripta en el numeral anterior, por el precio de once mil quinientos noventa y siete dólares estadounidenses (U\$S 11.597,00), con destino a ampliación del Cementerio de la Localidad de Curtina.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION: Pedro Antonio GIORDANO Secretario ad-hoc Dr. Eduardo GONZALEZ**

**OLALDE Presidente ad-hoc**

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema. No habiendo interesados en hacer alguna observación, pasamos a votar, por la afirmativa, **(APROBADO 25 en 25 UNANIMIDAD).**-

**Res: 68/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 173/17, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO envía Exp. N° 1983/17, solicitando anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble padrón 11.493, que asciende a la suma de U\$S 11.597, sito en la localidad de Curtina*”://

**RESULTANDO;** que en junio de 2016, el Sr. Gustavo Ferreira ofrece en venta una parcela de 1.219 mts<sup>2</sup> perteneciente al Padrón Rural de su propiedad N° 11.493, ubicado a los fondos del Cementerio de la localidad de Curtina y con destino a la ampliación del mismo;

**CONSIDERANDO I;** que según el informe de la Oficina Delegada del Catastro a fs. 18, la fracción ofrecida en venta es la única opción posible de ampliación del Cementerio de la localidad;

**CONSIDERANDO II;** que en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 39 del TOCAF, obra en autos Tasación de la Dirección Nacional del Catastro de la fracción a adquirirse, por un monto total de once mil quinientos noventa y siete dólares estadounidenses (U\$S 11.597.00 fs. 25), precio que fue aceptado expresamente por su propietario según nota que consta a fs. 48;

**CONSIDERANDO III;** que si bien está proyectado que el área a adquirirse pasará a ser urbana a la brevedad, actualmente se trata de un Padrón Rural, por lo cual se solicita también la autorización para un fraccionamiento a vía de excepción, ya que se trata de una fracción con una superficie menor al

mínimo de 5 hectáreas por Padrón previsto por la normativa vigente; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por los Artículos Nros.: 36 Nral. 1° de la Ley 9.515, 2° y 16° de la ley 10.723, 83° de la ley 18.308, 1° de la ley 19.044 y 279° de la ley 19.149; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Autorizar por vía de excepción, el fraccionamiento del Padrón Rural N° 11.493 de la undécima sección catastral del Departamento de Tacuarembó, según plano proyectado por el Agrimensor Leonel Figarola de mayo de 2016, en dos fracciones, una con una superficie de 64 hectáreas y 8.443 metros cuadrados, y la otra con una superficie de cero hectáreas, 1.219 metros cuadrados.

**2do.-** Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir al Sr. Gustavo Ferreira mediante título compraventa y modo tradición, la fracción de terreno Rural, de 1.219 mts<sup>2</sup> descripta en el numeral anterior, por el precio de once mil quinientos noventa y siete dólares estadounidenses (US\$ 11.597,00), con destino a ampliación del Cementerio de la Localidad de Curtina.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

-12-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **noveno punto** del Orden del Día, “*Informe N° 10 de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente al Expediente Interno N° 172/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente 474/17 solicitando anuencia para proceder al fraccionamiento del Padrón N° 2119, Localidad Catastral de Ansina, para la construcción de viviendas*”.

Tacuarembó, 7 de noviembre de 2017.

**COMISION DE TRANSPORTE,  
VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE** Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **GERARDO MAUTONEy Mtro. RICHARD MENONI** y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES** (por su titular Moira PIETRAFESA), **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** (por su titular Esc. Célica GALARRAGA), **RUBEN MOREIRA** (por su titular Maximiliano CAMPO) y **Prof. ENRIQUE REYES** (por su titular Mtro. Jesús Ariel CASCO), integrada la Mesa en Presidencia por el titular Edil Mtro. Richard Menoni y en Secretaría ad- hoc, el Suplente de Edil Prof. Enrique Reyes, por unanimidad de seis (6) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 172/17 caratulado: “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp 474/17 solicitando anuencia para proceder al fraccionamiento del padrón N° 2119, localidad catastral de Ansina, para la construcción de viviendas”;//

**RESULTANDO I;** que por nota de fecha 6 de febrero de 2017, “MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber” comunica que construirá un núcleo de viviendas en Villa Ansina, en el Padrón N° 2119 urbano de dicha localidad, en base al fraccionamiento efectuado por el Ingeniero Agrimensor Giuliano Rossi, de diciembre de 2016;//

**RESULTANDO II;** que del plano citado que obra a fs. 3, surge que se proyectaron 8 fracciones de entre 234 y 240 mts<sup>2</sup> cada una, es decir, fracciones todas de una superficie inferior al límite mínimo de 300 mts<sup>2</sup> por fracción, previsto en el artículo 1° de la ley 19.044;-

**CONSIDERANDO I;** que el literal A) del citado artículo 1°, prevé como excepción a esta prohibición, la declaración de interés público de los servicios a instalarse, en este caso un núcleo de viviendas, efectuada por el Poder Ejecutivo o por los Gobiernos Departamentales;-

**CONSIDERANDO II;** que por oficio 441/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, el Ejecutivo Departamental remite mensaje a este Legislativo solicitando la referida declaratoria de interés público, la cual permitirá dividir el Padrón mencionado, en fracciones de una superficie inferior a los 300 mts<sup>2</sup>, circunstancia que se deberá dejar

constancia expresa en los respectivos planos, tal como lo prevé la normativa vigente;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 1° de la ley 19.044, de 28/12/2012, y por el Artículo 19°, del Plan de Ordenamiento Territorial del departamento de Tacuarembó;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés público, la construcción del núcleo de viviendas a realizarse por MEVIR “Dr. Alberto Gallinal Heber” en el padrón 2119 de la Localidad Catastral Ansina del departamento de Tacuarembó, en base al fraccionamiento efectuado por el Ingeniero Agrimensor Giuliano Rossi, de fecha 5 de diciembre de 2016.

**Artículo 2°.-** A todos sus efectos, siga en forma inmediata al Ejecutivo Departamental para su promulgación. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISIÓN:** Prof. **Enrique REYES MACHADO** Secretario ad-hoc Mtro. **Richard MENONI FURTADO** Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra:** Sra. Presidenta, consideramos de justicia lo que vamos a votar, ya que es para realizar por parte de MEVIR viviendas, creo que corresponde decir algo en este informe que vamos a votar en la noche

de hoy, porque es en una localidad como Villa Ansina y es por un padrón para construir viviendas por parte de MEVIR, que prontamente ésta Junta le va a realizar un homenaje a esta institución que tiene tantos años trabajando en las zonas rurales haciendo viviendas más dignas para los más necesitados. Gracias Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil. Pasamos a votar, por la afirmativa, (**APROBADO 24 en 24 UNANIMIDAD**)-

**Dec: 49/2017.**-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 172/17 caratulado: *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp 474/17 solicitando anuencia para proceder al fraccionamiento del padrón N° 2119, localidad catastral de Ansina, para la construcción de viviendas”*;//

**RESULTANDO I;** que por nota de fecha 6 de febrero de 2017, “MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber” comunica que construirá un núcleo de viviendas en Villa Ansina, en el Padrón N° 2119 urbano de dicha localidad, en base al fraccionamiento efectuado por el Ingeniero Agrimensor Giuliano Rossi, de diciembre de 2016;//

**RESULTANDO II;** que del plano citado que obra a fs. 3, surge que se proyectaron 8 fracciones de entre 234 y 240 mts<sup>2</sup> cada una, es decir, fracciones todas de una superficie inferior al límite mínimo de 300 mts<sup>2</sup> por fracción,

previsto en el artículo 1° de la ley 19.044;-

**CONSIDERANDO I;** que el literal A) del citado artículo 1°, prevé como excepción a esta prohibición, la declaración de interés público de los servicios a instalarse, en este caso un núcleo de viviendas, efectuada por el Poder Ejecutivo o por los Gobiernos Departamentales;--

**CONSIDERANDO II;** que por oficio 441/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, el Ejecutivo Departamental remite mensaje a este Legislativo solicitando la referida declaratoria de interés público, la cual permitirá dividir el Padrón mencionado, en fracciones de una superficie inferior a los 300 mts<sup>2</sup>, circunstancia que se deberá dejar constancia expresa en los respectivos planos, tal como lo prevé la normativa vigente;----

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 1° de la ley 19.044, de 28/12/2012, y por el Artículo 19°, del Plan de Ordenamiento Territorial del departamento de Tacuarembó;----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés público, la construcción del núcleo de viviendas a realizarse por MEVIR “Dr. Alberto Gallinal Heber” en el padrón 2119 de la Localidad Catastral Ansina del departamento de Tacuarembó, en base al fraccionamiento efectuado por el Ingeniero Agrimensor Giuliano Rossi, de fecha 5 de diciembre de 2016.

**Artículo 2º.-** A todos sus efectos, siga en forma inmediata al Ejecutivo Departamental para su promulgación. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

-13-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el punto décimo: **Informe N° 3 de Comisión de Salud, Higiene, y Alimentación, sobre Expediente Interno N° 187/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2915/17, con solicitud para declarar de Interés Departamental el XXXII Congreso de la Asociación Administradores de los Servicios de Salud, a realizarse del 7 al 10 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad”.**

Se le lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Tacuarembó, 7 de noviembre de 2017

**COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION Informe N° 3**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación con la asistencia de los Ediles **ABEL RITZEL** y **MARIO SEGOVIA**, y los suplentes **MARGARITA BENITEZ** (por el titular Richard MENONI), **ZULLY DAY** (por la titular Mabel PORCAL) y **MIGUEL AGUIRRE** (por el titular Nildo FERNANDEZ), actuando en la Presidencia el titular Edil Abel Ritzel y en Secretaría, en carácter ad-hoc, el Edil Mario Segovia, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario

el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 187/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2915/17, con solicitud para declarar de Interés Departamental el XXXII Congreso de la Asociación Administradores de los Servicios de Salud, a realizarse del 7 al 10 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad*”;//

**RESULTANDO;** que la Asociación de Administradores de los Servicios de Salud fue creada en 2009, siendo una Asociación sin fines de lucro que nuclea a administradores, contadores, técnicos en administración y personal del área administrativa, tanto de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) como del Ministerio de Salud Pública, cuyo cometido es la capacitación de sus asociados en temas relativos a los servicios de salud;//

**CONSIDERANDO I;** que dentro de las actividades que sirven para tales fines, la principal es la realización del Congreso Anual de la Asociación, en distintos puntos del país;//

**CONSIDERANDO II;** que esta Asociación ha desarrollado una política de actualización de conocimientos en el área de la salud, promoviendo el intercambio de conocimientos, la capacitación y el fortalecimiento de los recursos humanos, permitiendo crecer a sus integrantes así como a todos aquellos que utilizan los servicios;//

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad esta declaratoria por ser un evento de alta relevancia en la cual se



impulsan actividades sociales y culturales que transitan en el sentido de mejorar la calidad de vida de los usuarios; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º.-** Declárase de Interés Departamental el *XXXII Congreso de la Asociación de Administradores de los Servicios de Salud*, a realizarse del 7 al 10 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad.

**Artículo 2º.-** Esta declaratoria queda comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15, y tendrá vigencia mientras dure el evento.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** **Mario Roberto SEGOVIA** Secretario ad-hoc **Abel RITZEL** Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señora Presidente, este tema lo tratamos en la Comisión de Salud y salió por unanimidad, si bien el Congreso ya se está realizando por es del 7 al día de noviembre, el otro camino sería pasarlo a archivo ya el jueves pasado fue feriado, 2 de noviembre y no

se puedo sacar antes, y sabiendo que hay antecedentes donde la declaratoria de interés departamental se ha votado justamente cuando se está realizando el Congreso, tratamos de sacarlo ya que es importante para la Asociación de Administradores de los Servicios de Salud. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, a los efectos de solicitarle que conste en Acta de esta Sesión, la partida de la compañera Edila Lila de Lima de Sala en el momento que este tema está en discusión. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Se hará constar en Acta como corresponde. Pasamos a votar por la afirmativa... **24/24.**

**Dec:50/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 187/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2915/17, con solicitud para declarar de Interés Departamental el XXXII Congreso de la Asociación Administradores de los Servicios de Salud, a realizarse del 7 al 10 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad*” ; //

**RESULTANDO;** que la Asociación de Administradores de los Servicios de Salud fue creada en 2009, siendo una Asociación sin fines de lucro que nuclea a administradores, contadores, técnicos en administración y personal del área administrativa, tanto de ASSE (Administración de los Servicios de

Salud del Estado) como del Ministerio de Salud Pública, cuyo cometido es la capacitación de sus asociados en temas relativos a los servicios de salud; //

**CONSIDERANDO I;** que dentro de las actividades que sirven para tales fines, la principal es la realización del Congreso Anual de la Asociación, en distintos puntos del país; //

**CONSIDERANDO II;** que esta Asociación ha desarrollado una política de actualización de conocimientos en el área de la salud, promoviendo el intercambio de conocimientos, la capacitación y el fortalecimiento de los recursos humanos, permitiendo crecer a sus integrantes así como a todos aquellos que utilizan los servicios; //

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad esta declaratoria por ser un evento de alta relevancia en la cual se impulsan actividades sociales y culturales que transitan en el sentido de mejorar la calidad de vida de los usuarios; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Declárase de Interés Departamental el *XXXII Congreso de la Asociación de Administradores de los Servicios de Salud*, a realizarse del 7 al 10 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad.

**Artículo 2º.-** Esta declaratoria queda comprendida en la categoría "C" del

Artículo 6º del Decreto 31/15, y tendrá vigencia mientras dure el evento.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

-14-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el punto 11: *Informe N° 30 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 195/17, caratulado "SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto de Resolución proponiendo instalación de una plaqueta en la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, alusiva a los 80 años de su creación"*.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO, Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 30**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA;** *Prof. ERNESTO AMARAL,* *Esc. CELICA GALARRAGA, Mtro. JESUS CASCO, JOSE FELIPE BRUNO, JORGE MANEIRO, Mtro. CESAR PEREZ y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA;* y el Suplente: el Edil **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan RODRIGUEZ), actuando en Presidencia y Secretaría, los Ediles José

Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente; resolvió por Unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 195/17 caratulado; “*SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto, proponiendo la instalación una plaqueta en la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, alusiva a los 80 años de su creación;*”

**CONSIDERANDO I;** que dicho Centro Universitario se funda en nuestra ciudad, el 12 de Octubre de 1937, como parte del festejo del centenario de Tacuarembó, denominándose originariamente *Escuela del Hogar Agrario*, contando con una Sección Femenina, en el local de 25 de Mayo esquina Gral. Artigas y una sección masculina que funcionaba en el predio que actualmente ocupa la Escuela Agraria, permaneciendo en ese local hasta el año 1982, cuando se inaugura el local actual, sito en la intersección de la calles Catalina y Gral. Seregni;”

**CONSIDERANDO II;** que la Escuela Técnica de Tacuarembó, ofrece programas, enfocados al ciclo de aprendizaje, que incluyen clases teóricas y lúdicas, con el claro propósito de formar líderes útiles para la sociedad de nuestro país; con modernas instalaciones, que ofrecen a profesores y estudiantes, espacios ideales y abiertos, de desarrollo de actividades de aprendizaje, que facilitan la generación del conocimiento y la realización de prácticas, que ayudan a nuestros alumnos a obtener el mayor beneficio de su tiempo de estudio;”

**CONSIDERANDO III;** que actualmente, cuenta con más de 1800 alumnos que cursan Ciclo Básico Tecnológico, Cursos Adaptados al Medio, Formación Profesional Básica, Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Tecnicatura en Administración de Personal, Tecnicatura de Agronomía Énfasis Forestal, y Curso Técnico Terciario de Prevencionista en Seguridad Industrial;”

**CONSIDERANDO IV;** que en su política de descentralización y atención a la realidad social, se dictan cursos en Centro de Barrio N° 1 barrio Ferrocarril, Centro de Barrio N° 2 barrio López, Centro de Barrio N° 4 barrio Torres, Centro de Barrio N° 6 barrio Montevideo, Barrio Godoy y Clara;”

**CONSIDERANDO V;** que por lo expuesto, la Junta Departamental debiera hacerse presente con una delegación que represente las autoridades del Cuerpo y de las distintas Bancadas que lo integran, al final del año escolar, con la entrega de un reconocimiento a la labor cumplida por esa casa de estudios;”

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;”

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento y entrega de una placa recordatoria alusiva a los 80 años cumplidos por la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, de proficua

labor en la formación y capacitación de los trabajadores que nuestro país necesita, apuntando a un próspero mañana.

**2do.-** A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** *Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario*

**José Felipe BRUNO** *Presidente.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

**Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral:** Señora Presidenta, me alegra mucho esta instancia, este anteproyecto que vamos a considerar ahora, ya que la Escuela Técnica en el corto tiempo que llevo ejerciendo la docencia, la aprendí a querer mucho. Hace pocos años incursioné en la Educación Técnica y resulta muy especial porque valoro mucho esta educación que brinda la Escuela Técnica, por ser la única institución pública en el país que brinda una educación técnica y tecnológica y es capaz de brindar en sus diferentes niveles, tanto en Educación Media Básica, en Educación Superior como la Educación Terciaria este tipo de educación.

Hoy en este mundo que vivimos se vuelve tan necesaria esta Educación Técnica y con el impulso que ha tenido últimamente este sector, ya que pasó de años atrás de tener treinta mil alumnos a tener hoy en día más de cien mil, la Escuela Técnica de Tacuarembó, pasó a ser una Escuela Técnica Superior en

educación. Como el anteproyecto lo dice, es la única institución que lleva cursos a lugares muy alejados de la ciudad, y en la misma ciudad a barrios muy carenciados, hoy funcionan los cursos de Formación Profesional Básica, los famosos FPB que conocemos en diferentes instituciones gracias a diferentes convenios que se han llevado adelante con el Ejecutivo Departamental, por ejemplo en diferentes Centros de Barrio. Tengo el gusto de ser docente y trabajar en estos lugares y ver de cerca la importancia de llevar estos cursos allí, como Los Molles, en barrio Santángelo, en barrio López, en barrio Ferrocarril y en otras localidades como Tambores o Ansina.

Resulta muy importante y en estos 80 años que ha tenido un gran avance la Educación Técnico Tecnológica en nuestro departamento, resulta muy especial y uno cuando empieza a trabajar en UTU la empieza a querer mucho más, viendo la importancia y además permite una continuidad educativa en muchos jóvenes que no tenían ese derecho hace mucho tiempo a poder reinsertarse y volver a estudiar, ofrece una gama de oportunidades muy importante y muy grande.

Aprovecho la oportunidad para invitar para mañana y para el día sábado que la Escuela Técnica de Tacuarembó realiza su muestra anual de trabajo, muestra todo lo que los chiquilines han trabajado junto a los profesores y a los talleristas, y ahí se pueden ver cosas muy lindas y también comprar algún insumo como puede ser en el taller carpintería, en gastronomía, en mecánica y demás, extendiendo la invitación para todos,

mañana a partir de las 19horas va a comenzar esta muestra anual y también va a estar el día sábado, y allí van a poder ver todo esto que yo les comento. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Gracias señora Presidente, señores Ediles. Aprovechamos este momento para felicitar también a la maestra Nubia López por haber presentado este anteproyecto, porque es muy merecido el homenaje que se va a realizar colocando una plaqueta por parte de la Junta Departamental.

Supimos ser alumnos de la UTU en nuestros primeros años, cuando funcionaba en el local de Gral.Artigas y 25 de Mayo y en estos momentos me vienen a la mente muchos profesores que tuvimos en la Escuela Industrial, Escuela que ha formado muchos Técnicos que hoy en día están ejerciendo su profesión a lo largo y a lo ancho de nuestro departamento. Profesores que han sido Ediles, que han estado sentados en este Plenario como Majfud, Eduardo da Silveira, el Ing.Arg.Raúl Cappetta fue profesor de dibujo mío, a Ortigueira, a Piríz, a Pescetto, quiero agregar a mi querido padre que se jubiló dando clases en ese querido local y también estuvimos como abanderado en la colocación de la piedra fundamental donde está la Escuela Técnica hoy.

También a lo largo de todos estos años la UTU me ha dado la posibilidad de poder formar a unos cuantos alumnos, tanto en el área de mecánica, como también en la Escuela Agraria de formar

varios alumnos, como los primeros Técnicos Forestales que partieron de acá de Tacuarembó dándoles la materia matemática.

Con mucho agrado felicito a la maestra Nubia López, trataremos de estar presentes en las exposiciones que se van a llevar a cabo en estos días y en el homenaje a los 80 años de la Escuela Industrial. Gracias Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señora Presidente, señores Ediles. Queremos recordar que la llamada Escuela Agraria se asienta donde funcionó el hipódromo de Tacuarembó, aquel hipódromo que resulta del auge de los precios agrarios, a causa de la matanza europea de la Primera Guerra Mundial y después con la baja de los precios agrarios no se pudo mantener el hipódromo y el Estado tuvo el buen tino de expropiarlo y destinarlo a una escuela educativa de enseñanza media.

Quiero especialmente recordar que en lo personal me tocó terminar la expropiación de la manzana de la calle Catalina, Gral Seregni, Wilson Ferreira y César Ortiz y Ayala. Terminada esa expropiación don Pedro María Chiesa, viendo que el gran proyecto que venía de administraciones anteriores de hacer las oficinas municipales, no era posible para el Municipio en ese momento tuvo el buen tino de ofrecerlo a la enseñanza media y fue aceptado y gracias a eso tenemos en ese lugar céntrico y amplio, todos los talleres para la enseñanza de UTU.

De manera que, es un recuerdo que quiero traer en este momento porque realmente fue un paso muy importante para el trabajo sobre todo de los talleres de carpintería, de herrería que funcionaban donde hoy está el Museo Geológico, en un lugar apretado donde se trabajaba con pocas condiciones para los alumnos de enseñanza técnica. Si bien no dejo de recordar que allí en ese galpón se hicieron todos los pupitres para Liceo Nro.1 por parte de un grupo de muchachos que voy a recordar al arquitecto Palermo, uno de los Nuñez no sé si Kalil o Axiel, otros muchachos más incluso quien habla, íbamos a trabajar fuera de la enseñanza secundaria a hacer ese trabajo, compartiendo la clase en la parte de práctica, cortar caños y ver como los muchachos que sabían soldar iban formando los pupitres para el liceo Nro.1, con el financiamiento que logró APAL presidida por Volney Nuñez.

Son recuerdos muy gratos y consideramos que realmente se merece esta distinción de la Enseñanza Técnica que tanta importancia tiene para nuestro país. Gracias señora Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Gracias señora. Para mí es realmente una satisfacción que se esté en momento homenajeando a la Escuela, ahora llamada Escuela Técnica Superior, en otro momento Escuela Industrial y cuando nosotros supimos transitar por esas aulas con el maestro César Doroteo Pérez, era UTU simplemente; digo la satisfacción hoy cuando el subsector Técnico de la Educación es el que

realmente se ha puesto los pantalones largos. Si nosotros vemos en los períodos de inscripción y observamos detenidamente los informativos de la televisión veremos que en los lugares donde se realizan las inscripciones para la UTU desde la madrugada hay gente esperando para anotarse, significa un reconocimiento social del progreso técnicos que los docentes supieron darle a la Enseñanza Técnica, que además significa la importancia que hoy la sociedad de Uruguay le está aportando a eso.

Es una satisfacción además, para quienes fueron forjadores de eso en otro momento en que a los maestros se le imponía en cierta forma una máxima que era denigrante, sexto año, entonces se catalogaba a los alumnos, si vas a ir al liceo no te puedo dar el pase, pero si vas para la Escuela Industrial sí, significaba entonces que se clasificaba a los alumnos en primera y segunda categoría, eso siempre se los dije se los conté a mis alumnos en la UTU, para decirles uds pueden cambiar esa realidad, y yo creo que ellos y otros fueron cambiando ésta realidad con quienes en alguna forma forjaron la Enseñanza Técnica que hoy tenemos, que sin lugar a dudas va a seguir mejorando, los profesores de entonces y quienes supieron defender como en determinado momento decíamos, cuando en una reforma se pretendió asimilar a la UTU con enseñanza secundaria, entonces supimos salir con muchos docentes de la Escuela Industrial a recorrer los barrios de Tacuarembó para decir con una firma: Sí a los talleres en UTU, porque extrañamente hubo una reforma que se

pretendió imponer en que simplemente se decía que los muchachos solamente a los 15 ó 16 años, podían elegir ellos y sus padres el decir sí o no a la Enseñanza Técnica. Yo creo que eso hoy se ha superado.

Digo que por otra parte una satisfacción que significa memoria, para quienes fueron además forjadores de un Sí a la Enseñanza Técnica, de un Sí a la tecnología en otros momentos, al padre Eduardo Giribaldi, cuando me decía: “eh, eh, Casquito, lo que pasa que acá en este país, nos impuso Florencia Sánchez la doctrina de Mi hijo el doctor” y entonces todos quieren ser doctores y nadie quiere ser carpintero, plomero, herrero, sabiendo que esos son oficios imprescindibles para forjar no la mano, la cabeza de nuestros ciudadanos.

Por tanto que hoy la Junta Departamental que es realmente la caja de resonancia de la sociedad de Tacuarembó esté homenajeando a la Escuela hoy llamada Superior, también es un orgullo decir que de esa forma, tanto la UTU como la UTEC estén formando ciudadanos para mañana, es una enorme satisfacción. Yo elegí ser docente en la UTU porque me veía integrado a esos muchachos que venían del barrio López, del barrio Torres como vine yo, y no tuve la oportunidad de elegir una enseñanza técnica, entonces para quien eligió esa enseñanza como un aporte a la sociedad, para mí es realmente señora Presidente, un orgullo que la Junta Departamental y con ello la sociedad de Tacuarembó esté homenajeando a esa institución educativa, porque también es una

apuesta que nosotros con la sociedad de Tacuarembó realizamos para ello.

Por lo tanto, también felicitar a quien propuso la iniciativa, pero también felicitar a la Junta Departamental que supo darle la debida acogida. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:**Muchas gracias señor Edil. Muchas gracias por su emoción. Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches Señora Presidente, buenas noches señores Ediles; me adhiero a esta fiesta que estará viviendo dentro de 48 horas Tacuarembó, veo que acá funciona divino como en todos lados UTU. Lo único que yo les puedo decir si miraron los informativos, Finlandia dijo que estaban muy bajos en educación, que había que preparar mejor a los jóvenes para poder trabajar en UPM, incluso se dijo, que a los siete años recién podría ir un niño a la escuela, no sé si ahora va a mandar Finlandia en UTU, en las escuelas. Yo escucho informativos y a veces me da lástima, pero, veo que esto que van hacer es maravilloso, me adhiero de corazón. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:**Gracias a ud. Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señora Presidente, por razones de vida mi compañera hoy desarrolla actividades justamente en esa dependencia enseña e imparte la cultura en Tacuarembó, y tengo que reconocer que por razones también de las circunstancias de la vida a veces tan alejado de ciertos centros de educación y de ciertas áreas donde se desarrollan las actividades de los seres

humanos, uno a veces no conoce con profundidad las cosas que pasan, hablamos de la UTU como una cosa lejana, de muchachos que tenían pocos recursos y que aprendían a ser albañiles, otros a ser carpinteros, y algunas otras actividades, pero sinceramente en profundidad no conocíamos el tema como lo conocemos hoy por esas circunstancias en las cuales, todos los días nos encontramos con comentarios de los hechos de la vida, de lo que pasa hoy en día en lo conocido como la UTU. Y una de las cosas que más he aprendido a reconocer, no sé desde que momento, no interesa, pero hoy pasa eso, alguien lo diagramó y hoy se hace un seguimiento de los alumnos, y hay educandos que se preocupan, porque no vino este muchacho hoy, hace tres días que no viene, y va hablar con la familia, y van a los lugares más retirados, a las casas que están al lado pero van también a los lugares más humildes, yo diría a los barrios más problematizados que tiene el departamento, con familias con una enorme problemática social y ahí van los educandos, van a la casa y van requerir a los padres porqué no va el hijo y cuáles son las circunstancias que están viviendo por el cual el hijo no va, y se encuentran con situaciones realmente lamentables. Pero es una cosa muy buena, y vuelvo a repetir no sé quién lo hizo, pero es una cosa realmente brillante, realmente humana y hay que destacarlo, es ese seguimiento que se hace hasta los niveles de pobreza, de miseria para tratar de rescatar ese muchacho sino se pierde. Tengo tantos cuentos que a mí me da hasta vergüenza no haberlo sabido antes, muchachos que a veces se ponen a

pensar, vienen las vacaciones, a la chica la van a llevar para campaña, capaz que no vuelve y tiene 13/14 años, y cuando empieza el año de repente está embarazada, porque tiene niveles de desarrollo mental que le va a permitir muy poca cosa, sin embargo si los podemos rescatar, si los traemos, aunque sea que estén en el Inau, pero que no vaya a la casa, todo ese tipo de pensamiento que lo hacen las educandas. Yo he escuchado siempre muchas cosas, que los niveles sociales, que hay que tratar de ayudar a los pobres, acá lo que hacen es una obra sacrificada terrible, además ese educando va y absorbe todos los días la problemática social de esa familia deshecha, de esa familia llena de problemas.

Realmente me hice admirador de esa obra social que es la UTU hoy en día, por la enorme dispersión de cultura que hacen en una cantidad de disciplinas, donde hay dos mil muchachos que son de nivel cultural y social medio, que le va a permitir la sociedad escalar los primeros estribos a los efectos del día de mañana poder lograr un mejor régimen de vida.

He visto en este poco tiempo que he aprendido esas cosas, muchachos que se reciben, presentan su currículum y empiezan a trabajar en el frigorífico Tacuarembó, después verlos en poco tiempo que se casan, que tienen la casa, que se abre realmente una perspectiva y un camino lleno de dignidad que es lo que a veces les falta a los seres humanos porque no han tenido oportunidad.

He ayudado bastante para que este reconocimiento que le hace la Junta Departamental a tanta gente que trabaja



en beneficio realmente de mejorar la sociedad de Tacuarembó en los niveles medios, pero en los niveles más pobres y más carenciados.

Nosotros obviamente que nos adherimos fuertemente a esto, hemos ayudado hacer el proyecto que se ha presentado esta noche. Quería decir que es mañana a la hora 20 donde la delegación de la Junta Departamental, donde pretendemos que vaya el Presidente obviamente, pero que estén presentes representantes de todas las bancadas para testimoniar que la Junta Departamental no solo pone una placa con un recordatorio frío de los 80 años, sino que se adhiere con todo el sentimiento y con todo el corazón a los efectos de reconocer una obra social realmente estupenda y linda. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. No habiendo más interesados en hacer uso de la palabra, pasamos a votar, por la afirmativa... **UNANIMIDAD.**

**Res: 69/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 195/17 caratulado; “*SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto, proponiendo la instalación una plaqueta en la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, alusiva a los 80 años de su creación;*”

**CONSIDERANDO I;** que dicho Centro Universitario se funda en nuestra ciudad, el 12 de Octubre de 1937, como parte del festejo del centenario de Tacuarembó, denominándose

originariamente *Escuela del Hogar Agrario*, contando con una Sección Femenina, en el local de 25 de Mayo esquina Gral. Artigas y una sección masculina que funcionaba en el predio que actualmente ocupa la Escuela Agraria, permaneciendo en ese local hasta el año 1982, cuando se inaugura el local actual, sito en la intersección de la calles Catalina y Gral. Seregni;”

**CONSIDERANDO II;** que la Escuela Técnica de Tacuarembó, ofrece programas, enfocados al ciclo de aprendizaje, que incluyen clases teóricas y lúdicas, con el claro propósito de formar líderes útiles para la sociedad de nuestro país; con modernas instalaciones, que ofrecen a profesores y estudiantes, espacios ideales y abiertos, de desarrollo de actividades de aprendizaje, que facilitan la generación del conocimiento y la realización de prácticas, que ayudan a nuestros alumnos a obtener el mayor beneficio de su tiempo de estudio;”

**CONSIDERANDO III;** que actualmente, cuenta con más de 1800 alumnos que cursan Ciclo Básico Tecnológico, Cursos Adaptados al Medio, Formación Profesional Básica, Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Tecnicatura en Administración de Personal, Tecnicatura de Agronomía Énfasis Forestal, y Curso Técnico Terciario de Prevencionista en Seguridad Industrial;”

**CONSIDERANDO IV;** que en su política de descentralización y atención a la realidad social, se dictan cursos en Centro de Barrio N° 1 barrio Ferrocarril, Centro de Barrio N° 2 barrio López,

Centro de Barrio N° 4 barrio Torres,  
Centro de Barrio N° 6 barrio  
Montevideo, Barrio Godoy y Clara; //

**CONSIDERANDO V;** que por lo  
expuesto, la Junta Departamental debiera  
hacerse presente con una delegación que  
represente las autoridades del Cuerpo y  
de las distintas Bancadas que lo integran,  
al final del año escolar, con la entrega de  
un reconocimiento a la labor cumplida  
por esa casa de estudios; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el  
Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución  
de la República, y a lo dispuesto por el  
Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica  
Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Encomendar a la Mesa de la Junta  
Departamental, realizar un  
reconocimiento y entrega de una placa  
recordatoria alusiva a los 80 años  
cumplidos por la Escuela Técnica  
Superior de Tacuarembó, de proficua  
labor en la formación y capacitación de  
los trabajadores que nuestro país  
necesita, apuntando a un próspero  
mañana.

**2do.-** A todos sus efectos comuníquese,  
en forma inmediata.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de  
la Junta Departamental de Tacuarembó,  
a los nueve días del mes de Noviembre  
del año dos mil diecisiete.-

-15-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a  
considerar el **último punto** del Orden  
del Día, “**Invitar al niño Anthony  
Nuñez, a la Directora de la Escuela N°**

**115 y a sus compañeros de clase, a  
visitar la 32° Fiesta de la Patria  
Gaucha siendo recibidos y agasajados  
en el Stand de esta Junta”.**

Ponemos a consideración el tema. Tiene  
la palabra el Sr. Edil Marino de Souza.-

**Sr. Edil Marino de Souza:** En primer  
lugar, quería agradecer a todos los  
compañeros Ediles que en forma  
unánime votaron la solicitud de ingreso  
a la propuesta nuestra.

A mí me toca muy de cerca este tema  
porque nacimos ahí a pocos kilómetros,  
conozco la realidad, las dificultades que  
tienen los niños criados en el medio rural  
y hacer realidad el sueño de este niño  
creo que es grandioso para todos  
nosotros, que nos va a llenar de alegría  
al stand de la Junta Departamental,  
compartir con los demás niños de la  
escuela de Poblado Laura, con maestra  
inclusive, seguramente estaremos  
rodeados por la prensa, porque  
realmente hasta de Estados Unidos se  
han interesado por el tema del niño  
Anthony Nuñez; realmente las  
repercusiones que ha tenido a través de  
las redes sociales, ha sido impresionante,  
queremos cumplir con el sueño. Queda  
otro, quiere ser carpintero, bueno, por  
ahí habemos mucha gente de UTU que  
estuvieron hablando acá, quizás un día le  
demos la posibilidad que también pueda  
labrarse un futuro, una vida. Muchas  
gracias Sra. Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias a  
usted Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr.  
Edil José Trinidad.-

**Sr. Edil José Trinidad:** Buenas noches  
Sra. Presidenta, buenas noches a todos  
los Ediles; nosotros todo este tipo de  
cosas las apoyamos, es cumplirle el

sueño a un niño, hay gente que pide conocer a Suárez y el niño quiere venir a conocer la Fiesta de la Patria Gaucha y con esto quisiera también sentar un precedente, en los próximos años nos vinimos a enterar de esta maravillosa historia, vamos a ser sinceros, capaz que hay gente de la zona que lo conoce y todo lo demás, tuvo esa repercusión que decía el Edil que me antecedió, porque había una camioneta y una cámara de un programa muy conocido porque sino no nos enterábamos, ¿cuántos Antonhy hay en la campaña de Tacuarembó que el sueño más grande que deben de tener es venir a la Patria Gaucha?, que nosotros que somos ciudadanos de Tacuarembó o los que tenemos la posibilidad de hacerlo, venimos todos los años.

Me parece que es un excelente punto de inicio que nos haya abierto los ojos de esta manera y que la Comisión de la Patria Gaucha tanto como la Junta Departamental genere una delegación o un equipo de trabajo que se dedique a buscar este tipo de sueños, que son fáciles de cumplir porque tanto en el ámbito departamental como en el ámbito nacional se derrocha mucha plata a veces en temas tan insignificantes y la inocencia de un niño no vale el dinero que va valer el traerlo y cumplir el sueño de ese gurí que tiene 14 años que anhela venir a conocer la Fiesta más criolla que tenemos en el Uruguay.

Me gustaría y capaz que sería un tema a conversar en la Comisión a la que le pertenezca, eso, crear un equipo no sé si tipo comisión Patria Gaucha, el Ejecutivo con el Legislativo, que se dedique a eso, a recorrer la campaña y a buscar ese tipo de niños que tienen ese

anhelo por conocer cosas que capaz que nosotros es tan cotidiano que no nos damos cuenta y para ellos sería tan importante hacerlo. Nada más que eso Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil César Pérez.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; primero quiero felicitar al compañero Marino de Souza, desde el momento que nos planteó la idea nos pareció muy buena. Estoy orgulloso de haber trabajado una cantidad de años en la zona, como Maestro, muy cerca de Poblado Laura. La escuela de Poblado Laura integraba la Unidad Escolar de Caraguatá cuando fui Director; un pueblo muy chico pero me parece que de aquí para adelante va a pasar a ser muy importante, sin duda no solo fue el desempeño del niño frente a la cámara de televisión. En principio, a quienes vieron la imagen sin saber quién era el que le hablaba, estaba contestando a un ciudadano que pasaba en un vehículo y le preguntaba. La verdad que fue por un accidente, tengo entendido que el hombre del programa iba a Vichadero, lo vio en la calle de túnica y lo atajó. Asombra a todo el mundo la forma como se desenvolvió, como se desempeñó, la sorpresa sincera cuando vio quien era la persona que estaba haciéndole las preguntas, sin duda alguna es un programa que en campaña se mira mucho, el programa de ese señor. Me siento orgulloso de haber trabajado como Maestro una cantidad de años; creo que de alguna manera también es

una muestra de la sociedad cultural de las zonas rurales. Se me ocurre que quizá tuvo la suerte de encontrar a uno que se desenvolvía mejor. Sin duda va a ser un representante del niño rural y máxime si la Comisión de la Patria Gaucha el tema que tomó es el niño rural y no tengo dudas que el Edil compañero Marino, que además es integrante de la Comisión de Patria Gaucha, además está también el señor Secretario General que también es integrante de la Comisión de la Patria Gaucha, hoy no está el Presidente pero también es integrante, no tengo dudas que vamos a respaldar todo lo que sea necesario para que ese viaje del niño sea lo más exitoso posible. Voy a votar con gran alegría, hoy voy a dormir tranquilo porque sin duda el futuro de nuestro país, en manos de estos niños, tiene grandes posibilidades de seguir desarrollándose. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señora Presidente, señores Ediles; sin lugar a duda que el tema me toca profundamente como Maestro y como gurí arrimado al campo, también. Creo que la Junta debe tomar este tema, es una iniciativa, como la del “gurí”, lo vimos, fue muy natural, espontáneo y creemos que la propuesta también lo es. Nosotros queremos ser serios para darle el vuelo necesario a esto y por lo tanto voy a proponer señora Presidente, que el tema pase a la Comisión que corresponda a los efectos de formalizar un proyecto adecuado y que la buena iniciativa tenga una buena redacción, un buen tratamiento en la Junta

Departamental. Por lo tanto mi propuesta es que la iniciativa pase a la Comisión que corresponda, de la Junta Departamental, para traerlo con un proyecto redactado, formado, que esté a la altura de la propuesta.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Hay una cosa que nos pasa a nosotros cuando nos muestran esas imágenes como de esta criatura y tantas otras cosas que pasan en el mundo y quedamos profundamente sensibilizados. Quedamos, sobre todo, sensibilizados con ese hecho concreto pero en el mundo pasan hechos de esos todos los días. Yo felicito a un veterano periodista que sabe perfectamente que la cultura uruguaya se divide, desde siempre, entre la ciudad y el campo. Él es capaz de mostrar esas pequeñas cosas del campo permanentemente porque él es uno de los que sostiene y ahora cada vez más hay que comprender porque es así, que la cultura nuestra, la del interior, la del paisano, la del criollo, la tradicional la tenemos que defender, sobre todo por los ataques que se han venido y las que se van a venir. He visto cosas, hasta con asombro, al pensar que se van a terminar las criollas, por ejemplo. Habría que traer a un periodista y mostrarle qué es la vida de la Patria Gaucha, para que aprenda que no solamente la gente vive en la Rambla o vive en la playa, sino que acá también vive, se alegra, vive mucho mejor a veces, ve el campo, ve la naturaleza, es mucho más sano, más tradicionalista, siente más la patria que algunos otros que viven en un mundo absolutamente ajeno a nuestras tradiciones. Este

hombre que ha recorrido el país y muestra todas esas cosas, muestra el tambo, ha mostrado a un andante que andaba con una carretilla, una cantidad de bolsas y vivía en la ruta. Ha mostrado tantas cosas durante tantos años, muestra estas cosas del interior profundo, tan naturales y tan nuestras. Voy a romper una lanza por una institución que la he integrado desde hace muchísimos años, que es la Fiesta de la Patria Gaucha. Por ejemplo se tomó conocimiento del primer botija cero falta, del CODICEN, nosotros invitamos al botija, invitamos a la madre, digo nosotros o sea la Comisión obviamente, invitó al botija, a la madre, a la Maestra y cuando él decía que tenía que leer pero que no podía leer porque dependía de un farol, nosotros, la Fiesta de la Patria Gaucha el regalo que le hizo a ese botija fue ponerle luz a través de un panel solar importante, de ponerle la batería y de hacerle la instalación con la obligación de la Intendencia que había acompañado de hacer la instalación. La Comisión de la Fiesta siempre está muy sensible a todos esos hechos. Alguna vez se le hizo el homenaje a alguna Maestra y se hizo en pleno escenario la reproducción de una clase con los asientos, con los primeros bancos que hubo en las escuelas de campaña, se le hizo un recordatorio y un homenaje a una señora que había pasado 40 años en campaña, criando a sus hijos y educando en la escuela, como tantas otras cosas. Estoy seguro que cuando llega al Pleno esto de la Comisión de la Patria Gaucha enseguida se van a poner a pensar, este botija como nos acompaña en la Fiesta, sea recibido, se le arreglen todas las situaciones que pueda tener

para estar presente, incluso para sostenerlo durante los días que esté acá. Digo que es así, la Fiesta tiene todo ese tipo de circunstancias que se nos dan muchas veces y que tenemos que reproducir, recordar y recordar cosas muy importantes, no solamente estos hechos. Por ejemplo, tenemos el recordatorio a Washington Benavides a quien este año también le vamos hacer un gran homenaje y tantos otros que la fiesta de la Patria Gaucha ha sabido recordar, homenajear, ponerlos a consideración de la población de Tacuarembó y dar a conocer todos los detalles que abordan, a veces, a gente como Washington Benavides quien ha sido realmente una figura estupenda. Doy por descontado que este hecho va a tener la repercusión en el seno de la Comisión que corresponda. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil César Pérez.-

**Sr. Edil Mtro. Cesar Pérez:** Nunca hablo y hoy me entusiasmé. Casi siempre nos hemos puesto de acuerdo con Casquito, estoy de acuerdo con la idea general de él, pero, el tiempo apremia, nosotros estamos a un mes y poco de que se terminen las clases y después tenemos tres meses en los cuales no hay movimiento en las escuelas, a mí me parece que eso tiene que quedar resuelto y autorizado, tienen que conseguir autorización en la Inspección y todo lo demás y a mí me parece muy importante tratar de ganarle al tiempo.

O sea que, yo sigo con la idea de aprobar hoy el tema y estoy de acuerdo y apoyaría encantado que se integre una

Comisión que trabaje sobre ese tema y que de repente siga descubriendo situaciones parecidas para destacarlas en la Patria Gaucha, en la radio, en la Junta o donde sea.

Yo soy de la idea de votar hoy el tema.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil, me parece muy buena su proposición. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.-

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Yo estoy de acuerdo con lo que él plantea, pero si acá hay unanimidad, yo digo que este tema lo estamos votando el jueves que viene bien redactadito y con aprobación, pasa a la Comisión correspondiente, yo no sé, supongo que la Comisión de Cultura, que se reunirá el lunes, recibirá este tema y el jueves lo tenemos acá y yo creo que somos serios en la Junta Departamental para tomar una propuesta, brillante, en forma seria también y darle la dinámica que este Cuerpo Legislativo merece; yo creo que nos estamos brindando el respeto que nosotros como Legisladores nos tenemos que dar.

Por tanto, si hay acuerdo acá para votarlo hoy, a pesar de que no está correctamente diagramado, habrá acuerdo para tratarlo en la próxima reunión de Comisión y que el jueves lo estemos votando acá.

De cualquier forma, ratifico mi propuesta Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Solicito un Cuarto Intermedio de cinco minutos para solucionar el tema y solucionar el tema como corresponde.-

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración la solicitud del Sr. Edil de

un **Cuarto Intermedio de cinco (5) minutos**. Los que estén por la afirmativa, (**NEGATIVO 3 en 25**).

Sr. Edil, no tenemos número de votantes suficientes. Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Guedes.-

**Sr. Edil Javier Guedes:** Sra. Presidenta, dado lo avanzado de la noche y los otros temas que pasaron también, hago más las palabras del compañero Jesús Casco, de pasarlo a la Comisión que corresponda y comprometernos todos los que estamos hoy en el Plenario, a que en la Comisión que corresponda, se trate con la debida urgencia y se haga un proyecto que lo votaremos el próximo jueves con la seriedad que corresponde. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Mtro. César Pérez.-

**Sr. Edil Mtro. César Pérez:** Le tomo la palabra a Casquito que dice que hay que darle agilidad a la cosa y todo lo demás y si hay que darle agilidad al tema es resolverlo hoy.

Es bien clarito el asunto, ¿yo no sé cuál es la diferencia?, ¿qué es lo que puede haber?, para mí son detalles que yo creo que si hay voluntad se arregla hoy y no volvemos más al tema. Este asunto -me parece a mí- que se apruebe inmediatamente si es que están todos de acuerdo. Es eso.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Trinidad.-

**Sr. Edil José Trinidad:** Yo estoy de acuerdo con que se vote hoy. O sea, hemos tratado y sacado temas urgentes que a veces son unos mamarrachos, como dice la palabra y se ha sacado de un día para el otro, esto es nada más que

cursar una invitación a una escuela, a una clase, a un niño y a una maestra. O sea, no le veo la tranca, porque además como bien dice el Edil, ya hay consenso, sea hoy o sea la semana que viene se va a votar igual.

No me parece que hay que andar arreglando, entiendo, somos la Junta Departamental, también con esa parte estoy acuerdo y hay que ser estrictos, pero en temas mucho más importantes y que no hay tanto consenso como este, se han votado anteproyectos a veces mal redactados, con una coma de más o de menos y se ha aprobado por la urgencia.

A mí me parece que esto es un anteproyecto inofensivo hacia ningún partido político ni es una forma de hacer política, sino que es una manera de cumplir el sueño y hay que sacarlo ya porque los tiempos apremian, el maestro sabe de esto, de que hay que ir a Primaria, a los Consejos, Inspección, toda esa burocracia, yo por mí propongo que se vote ahora.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.-

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Sra. Presidenta, nuestra bancada está totalmente de acuerdo que se vote hoy, así que, invitaría a que pasara a votar el anteproyecto para ver qué resultado tiene.-

**SRA. PRESIDENTE:** Me indica el Señor Secretario, que primero tenemos que pasar a votar el pase la Comisión... Si Sr. Edil Casco.-

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Primero una obligación, voy a retirar mi propuesta, pero quiero hacer constar que en la Junta Departamental en variadas circunstancias y en muchas legislaturas,

se ha traído a gente a enseñarlos a redactar proyectos y darle seriedad al trabajo que realizamos.

Y por otra parte Sra. Presidenta, es sabido, es sabido, que yo propiamente me identifico como un Edil comisionero, definiendo el trabajo de las Comisiones y las Comisiones son el verdadero motor de ésta Junta Departamental, cada vez que nosotros presentamos proyectos graves y urgentes, nosotros estamos hiriendo el verdadero sentido legislativo de este Cuerpo.

No me opongo, no me opongo en absoluto y lo dije, pero debemos acostumbrarnos a que la técnica, se llama técnica legislativa y para eso nosotros y el Secretario General sabe bien que él en determinadas circunstancias trajo a gente acá a realizar cursos. Porque por otra parte, los mamarrachos que dice el Edil que me precedió, salen y circulan como propuesta y definición de la Junta Departamental de Tacuarembó, de toda la Junta Departamental.

Entonces, no cuesta nada, no cuesta nada, reunirse y expresar adecuadamente nuestras ideas porque se trata de eso, no se trata solo de intenciones, se trata también de que esas intenciones estén correctamente redactadas como corresponde, porque nosotros no legislamos solamente para nosotros, legislamos para nosotros, para los que van a venir después y porque nos debemos mostrar ante el escenario, si esos mamarrachos que expresa él, que no estoy diciendo que éste sea un mamarracho, siguen circulando libremente, nosotros nos desprestigiamos.

Por tanto Sra. Presidenta y es lo que corresponde, yo retiro mi propuesta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Le damos la palabra al Mtro. César Pérez.-

**Sr. Edil Mtro. César Pérez:** Felicitar al Sr. Edil Casco, porque sin duda alguna aparte de tener mucha capacidad y es como él dice mediador en el tema y todo lo demás, y felicitarlo por la facilidad de hablar que yo no tengo, pero que no hay duda ninguna que yo no le veo argumentos para la postergación que él dice, así que, voy a pedir que se vote.-

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo nadie más para hacer uso de la palabra, pasamos a votar, por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 24 en 24 APROBADO).**-

**Res. 70/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el video que circula en las redes sociales sobre la entrevista a un niño de nuestro ambiente rural; //

**CONSIDERANDO I:** que dicho niño es un poblador de la zona de Caraguatá, más precisamente alumno de la Escuela N° 115 “Poblado de Laura”; //

**CONSIDERANDO II:** que según sus declaraciones, le gustaría visitar y conocer la 32° Fiesta de la Patria Gaucha; //

**CONSIDERANDO III:** que esta institución Junta Departamental de Tacuarembó, es donde se creó la Fiesta criolla más grande del país, por lo cual participa y colabora con ella; //

**CONSIDERANDO IV:** que el tema del año 2018 de la Fiesta de la Patria Gaucha, es la Niñez en el Medio Rural; //

**CONSIDERANDO V:** que la Junta Departamental cuenta con un stand institucional en el cual se difunde la labor de este cuerpo y la cultura del departamento; //

**ATENTO:** a lo resuelto en el Plenario, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Invitar al niño *Antonhy Nuñez*, a la *Directora de la Escuela N° 115* y a *sus compañeros de clase*, a visitar la 32° Fiesta de la Patria Gaucha siendo recibidos y agasajados en el Stand de esta Junta.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José G. Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.-

**SRA. PRESIDENTE:** Habiendo cumplido con todos los puntos del Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. Buenas noches y gracias.- (son las 23:09)